



## PLENARIA N° 583

*Quingentésima octogésima tercera*

Jueves 28 de mayo de 2020

***Modalidad remota a través de Plataforma electrónica ZOOM.***

*Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 18.30 horas.*

### Tabla

- Lista. Excusas por inasistencia.
- Acta N° 575 de 3 de abril de 2020.
- Cuentas de Comisiones.
- Cuenta de Mesa.

**1.-** Primera exposición y análisis sobre Bienestar y Salud Mental en relación con la situación la Pandemia por COVID-19 en la comunidad universitaria (1). Presentación del senador Luis Alberto Raggi S., Presidente de la Comisión de Bienestar y Salud Mental del Senado Universitario. (120 minutos)

Invitadas /do: Sras. Pamela Díaz-Romero Monreal, Directora de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, y Ximena Luengo Charath, Dirección de Salud Estudiantil, ambas de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, y profesor Roberto Aceituno Morales, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

**2.-** Proposición del Rector de renovación -para un segundo periodo- de nombramiento de integrantes titulares del Consejo de Evaluación: Manuel Antonio Garretón Merino y Luis Valladares Boasi, ambos Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Sociales y del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, respectivamente. Oficio N°269, de 15 de mayo de 2020 de Rectoría. (30 minutos)

**3.-** Varios o Incidentes. (30 minutos)

En modalidad remota a través de la plataforma electrónica ZOOM, el 28 de mayo de 2020, a las quince horas con ocho minutos, con la dirección del senador Luis Felipe Hinojosa, en calidad de Presidente subrogante, se inicia la Quincuagésima octogésima tercera, que corresponde a la sesión N°78 del Senado 2018 – 2022.



## Asistencia

1. María Fernanda Alvarado J.
2. María Soledad Berríos Del S.
3. Josiane Bonnefoy M.
4. Alejandra Bottinelli W.
5. Daniel Burgos B.
6. Patricio Bustamante V.
7. Ricardo Camargo B.
8. Jaime Campos M.
9. María José Cornejo M.
10. María Consuelo Fresno R.
11. Liliana Galdámez Z.
12. Jorge Gamonal A.
13. Gabriel González C.
14. Gonzalo Gutiérrez G.
15. Luis Felipe Hinojosa O.
16. Millaray Huaquimilla N.
17. Silvia Lamadrid A.
18. Matilde López M.
19. Miguel Morales S.
20. Jaime Ortega P.
21. Carla Peñaloza P.
22. Luis Alberto Raggi S.
23. Gabino Reginato M.
24. Rebeca Silva R.
25. Gloria Tralma G.
26. Carolina Unda V.
27. Fernando Valenzuela L.

- **Excusas por inasistencia**

El Vicepresidente presenta las excusas (9) del Rector y los senadores: Leonardo Basso S., Claudio Bonilla M., Verónica Figueroa H., Sergio Lavandero G., Luis Montes R., Javier Núñez E., Miguel O’Ryan G. y Aranka Scherping A.

- **Acta N° 575 de 3 de abril de 2020.**

El Presidente subrogante somete a consideración el Acta N°575 de 3 de abril del 2020.

El Senador Reginato señala que hizo llegar observaciones que fueron incorporadas en el Acta.

El Presidente subrogante da por aprobada el Acta N°575 de 3 de abril del 2020.

- **Cuentas de Comisiones.**

- 1. Comisión de Desarrollo Institucional**

La Senadora Silva señala que tuvieron de invitada a la Directora de la Unidad de Análisis de Datos de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y sostuvieron una conversación bastante productiva que les llevó a confeccionar una agenda de trabajo que presentarán próximamente sobre las convocatorias para abordar el impacto COVID-19 Universidad de Chile. Además, señala que siguen trabajando en la centralización de la información que existe hoy en las distintas unidades, para pensar en un plan actualizado sobre COVID-19 y una evaluación de lo que viene.



El Presidente subrogante indica que si es posible hacer llegar a la Mesa los objetivos del trabajo para tener prioridad y cuál es el fondo del trabajo.

La Senadora Silva señala que esto va más allá de las actividades habituales de la Comisión y que se hará llegar la información.

## **2. Comisión de Docencia e Investigación**

La Senadora Berríos informa que sesionaron con cuórum y solicita que se corrigiera la lista digital que está en la web, puesto que el Senador Raggi todavía está como parte de la Comisión.

Señala que en la reunión de hoy tuvieron de visita al Director del Centro de Enseñanza y Aprendizaje de la Facultad de Medicina, el Dr. Marcos Rojas Pino, quien hizo una presentación de la organización de ese Centro y de las prestaciones que ha hecho respecto del aprendizaje de los estudiantes y el apoyo que se les ha dado a las 8 carreras de pregrado y el apoyo tecnológico y educativo que se les ha brindado a los profesores. Indica que la discusión fue muy valiosa, porque abordaron temas como la integridad, la flexibilidad y una serie de otros puntos respecto de la educación *on line*, lo que es distinto a incorporar la tecnología como parte del objetivo pedagógico que se ha propuesto el equipo docente que realiza un determinado curso, o aprendizaje y las limitaciones que tiene o no respecto de algunas disciplinas o actividades. Al finalizar la reunión revisaron algunos de los avances pendientes del informe sobre investigación que deben realizar ante la Plenaria y la Senadora Galdámez hizo notar su preocupación y molestia respecto al concurso Fondecyt 2021, por el cambio de las bases del mismo, que dan el puntaje a los investigadores que se presentan en el área jurídica o del derecho, lo cual produce un desmedro de aquellos que trabajaron con los criterios que previamente acontecían. Agrega que, aparentemente, el grupo de estudio que era el que proponía las rúbricas, tenía ciertas discrepancias, y, probablemente, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo tomó los criterios de un grupo que no eran la mayoría, o el de todos, eso lo desconoce, porque los grupos trabajan en confidencialidad, lo que sí es posible argumentar es que no corresponde cambiar los criterios en el mismo concurso y no avisar con antelación en qué sentido los van a cambiar.

## **3. Comisión de Presupuesto y Gestión**

El Senador Burgos señala que hoy en la Comisión se dio cuenta del despacho del oficio que se le ha solicitado a la Mesa respecto a la consulta por los criterios de asignación por los grados de la categoría de Investigador Postdoctoral, consulta que fue dirigida al Vicerrector de Investigación y Desarrollo, su borrador estaba listo y esperan el despacho de la Mesa. También se solicitará próximamente un punto de tabla para generar un acuerdo que diga relación con una solicitud al Rector, para ampliar las restricciones que están contempladas en el instructivo N° 19 del año 2019, de la Rectoría, respecto a restricciones de la Asignación Universitaria Complementaria y su forma de modificación. Además, se acordó que en las



sesiones del 4 y 11 de junio se trabajará sobre el informe del Grupo en Materias Presupuestarias del año 2017-2018 y el acuerdo N°80 del año 2019 del Consejo Universitario, como igualmente aquellas cuestiones adicionales que estime conveniente la Comisión para presentar al Plenario. Respecto a la formulación de una Política de Carrera Funcionaria, acordaron la constitución de una subcomisión dentro de la Comisión de Presupuesto y Gestión, que se reunirá días distintos a los que regularmente se reúne Presupuesto y Gestión, que está compuesta por los Senadores: Gamonal, Tralma, Morales, Núñez y Burgos. El tema central de la sesión fue la visita de la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y que, además de presentarse, se realizó un diálogo para profundizar los canales de comunicación con la Vicerrectoría, revisar el presupuesto universitario, la planificación de este, el ciclo presupuestario y el cumplimiento al reglamento de presupuesto. Agrega que se conversó sobre el trabajo de implementación al reglamento de remuneraciones recientemente aprobado por el Senado. Se consultó a la Vicerrectora respecto a la situación económica actual de la Universidad y se conversó sobre la pertinencia de tener informes financieros para la creación de políticas y normativas por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en el entendido de que una política o una normativa sin presupuesto nace muerta, entonces lo importante es contar con informes financieros al momento de hacer el ejercicio de legislación. Señala que quedaron en acuerdo respecto a remitir los acuerdos de la Comisión Mixta de Presupuestos de los años anteriores a la Vicerrectora, con el objetivo de que ella tome conocimiento de aquello y se vea el nivel de cumplimiento de estos acuerdos de la Comisión Mixta de Presupuesto. Finalmente, informa que la Comisión aprobó que, a través de la Mesa, se envié una nota al Rector solicitando que se modifique el decreto universitario que constituye el grupo de trabajo encargado de estudiar las modificaciones al Reglamento de Presupuesto, con el objetivo de incorporar a nuevos integrantes, en particular al nuevo Prorector y la nueva Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, además de definir un nuevo plazo, ya que estaba programado para 4 meses, contados desde la fecha del documento que dictó el acto administrativo.

#### **4. Comisión de Estructura y Unidades Académicas**

El Senador Burgos informa que la reunión sesionó con cuórum y se empezará el trabajo del Informe N°2 del Reglamento General de Campus, que tiene relación con las modificaciones propiamente tal y, por otra parte, se inició el análisis sobre la modificación del Reglamento General de Elecciones y Consultas para las elecciones de Consejeros de Campus, en consideración que esto no existe dentro del Reglamento General de Elecciones y Consultas. El Informe N°1 del Reglamento de Campus ya fue remitido a la Mesa del Senado Universitario.

#### **5. Comisión de Género y Diversidades**

La Senadora Alvarado informa que hoy en la Comisión tuvieron la visita de una de las integrantes de la Mesa, la Senadora Peñaloza en conjunto con el Abogado Fuentes del Área



Jurídica y abordaron el tema de la carta que envió la Comisión en la que se solicitaban ciertas acciones que no se contemplan directamente en las atribuciones del Senado por la situación planteada por la señora Maribel Mora. Se llegaron a ciertos acuerdos para modificar la redacción de la carta dirigida a Rectoría, para seguir haciendo la crítica al debido proceso, pero también solicitando que se ponga en marcha la elaboración de una defensoría para este tipo de casos. Agrega que la carta tenía que ver con un sumario que no había seguido su curso. Dentro de la Comisión hay distintas visiones sobre lo que se debería hacer, pero les queda la tarea programada para la próxima semana, redactar nuevamente la carta y enviarla a la Mesa para que sea enviada a Rectoría. Indica que les queda revisar algunos documentos que les hizo llegar la Dirección de Género, para continuar con el trabajo de la Política de Género, que es el principal mandato que tienen como Comisión.

## **6. Comisión de Bienestar y Salud Mental**

El Senador Raggi informa que la Comisión no sesionó, debido a que hoy la Plenaria involucra todos los temas que están viendo, por lo que se distribuyó material y espera que la Plenaria sea lo más fructífera para el tema.

## **7. Comisión de Voto Triestamental en Consejo de Facultad**

El Senador Valenzuela señala que sesionó con cuórum. Habían invitado a tres Decanos para la sesión, el Decano Aceituno de Facultad de Ciencias Sociales, que se excusó el día de ayer. Hoy se excusó el Decano Ruiz Tagle, de la Facultad de Derecho, y pese a que había confirmado su presencia el Decano Raúl Morales, de la Facultad de Ciencias, sin embargo, por alguna razón no se conectó. Señala que tuvieron la visita del Vicepresidente del Senado, la Senadora Peñaloza y en algún momento se conectó también el abogado Fuentes. Señala que esta Comisión es la que más problemas de tiempo ha tenido porque tienen un plazo muy breve comparado con otras Comisiones que han trabajado con mucha calma durante uno o dos años, pero ellos tienen un plazo que se alargó primero por el estallido social de octubre y después por el problema de la pandemia, pero han trabajado fuertemente las últimas semanas. Expresa que en la Comisión hay dos visiones, una que está de acuerdo o le gustaría seguir trabajando con un poco más de calma para analizar todos los informes, visiones y opiniones que puedan haber respecto a la factibilidad jurídica de entregar el voto o no a estudiantes y funcionarios de colaboración en los Consejos de Facultad e Instituto. Hay otra visión que dice que ya es tiempo de terminar el trabajo y que se debe entregar el informe a la Plenaria. Señala que es una Comisión que ha tenido un plazo fijo y en su calidad de Presidente de la Comisión trata de conjugar ambas visiones, ya están trabajando con el Secretario de la Comisión en la estructura del informe, que se lo enviaron a todos los integrantes de la Comisión para que cada uno puede aportar lo suyo y proponer diferentes visiones. Manifiesta que se quiere avanzar en esto a la brevedad, no se puede comprometer a tener el informe listo para la próxima semana, pero sí para tener un buen avance y manejarse internamente, siguen trabajando en un escenario con visiones distintas, pero muy razonables en estas materias.



## **8. Grupo de Estudio sobre la Educación Superior**

La Senadora Bottinelli informa que revisaron algunos de los petitorios que están circulando de estudiantes que en la Universidad de Chile que están en paro. Por otra parte, señala que están revisando información porque les preocupa la relación que se está produciendo entre financiamiento de la gratuidad, no desde la perspectiva propia de la Universidad, sino de los financiados, que está condicionada al rendimiento y la progresión académica, que hoy día está siendo muy afectado por las condiciones que tienen los estudiantes para rendir. Señala que seguirán ese eje en la próxima reunión.

### **• Cuenta de la Mesa**

El Presidente subrogante informa que durante la semana pasada tuvieron una reunión con el Rector para conversar de la política universitaria para avanzar en la incorporación de los pueblos indígenas, reunión a la que asistieron las Senadoras Silva y Figueroa de la Comisión de Desarrollo Institucional. Agrega que su visión del resultado de la reunión es que se destrabaron algunos pequeños problemas en relación con la política y que debiese avanzar hacia su promulgación.

El Presidente subrogante señala que tuvieron la visita de la Vicerrectora Heidi Berner, en los mismos términos señalados por el Senador Burgos, para hablar sobre la Universidad y su futura gestión, como también para establecer un vínculo de trabajo futuro, que sea colaborativo entre la Vicerrectoría y el Senado Universitario, algo que se reafirmó en la reunión de hoy día en la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Presidente subrogante señala que el martes 26 recién pasado se realizó el Foro Hablemos TodUs, a dos años del mayo feminista: procesos y desafíos en tiempo de pandemia, en el cual participó la Senadora María Fernanda Alvarado junto con la Sra. Carmen Andrade.

El Presidente subrogante informa que el día 25 de mayo el Rector remitió al Senado Universitario el dictamen N°9210, de la Contraloría General de la República, a través del cual se complementan tres dictámenes del año 2013 y 2015 relativos a la atribución normativa del Senado Universitario, respecto a temáticas de académicos. El dictamen de la Contraloría indica, básicamente, que el Senado Universitario recupera su atribución de normar los principales aspectos relativos al ingreso, promoción, evaluación y egreso de la Carrera Académica, lo cual había sido limitada parcialmente en los dictámenes del 2013 y totalmente del año 2015. Agrega que este dictamen es de vital importancia para conocimiento de todo el Senado por lo que se ha decidido tener un punto de tabla en que el Abogado Fuentes explique en detalle de los dictámenes y eso se realizará la próxima semana.

El Presidente subrogante manifiesta que dada la discusión de la Plenaria extraordinaria del día viernes pasado, en orden a permitir la difusión de las Plenarias por vía electrónica a la



comunidad universitaria, una de las primeras ideas que habían planteado como Mesa al equipo técnico cuando asumieron el año pasado y que, por distintas razones, no se siguió avanzando, sin embargo ahora hay un renovado interés para hacerlo. Señala que se solicitó al equipo de comunicaciones que hicieran pruebas para ver la factibilidad técnica y si efectivamente se pueden realizar las Plenarias transmitidas vía plataforma Facebook Live, u otra modalidad, lo cual fueron exitosas, así es que desde el punto de vista técnico se tiene la capacidad para poder realizar las transmisiones. Indica que se hizo llegar a la Mesa una petición por 16 Senadores/as justamente tratando esa materia, por lo cual se votará la próxima semana y una vez se decida esa votación tendrán la posibilidad o no de transmisión vía Facebook Live.

El Presidente subrogante le da la bienvenida a la Sra. Pamela Díaz – Romero Monreal.

- **Puntos de Tabla**

El Presidente subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

**1.- Primera exposición y análisis sobre Bienestar y Salud Mental en relación con la situación la Pandemia por COVID-19 en la comunidad universitaria (1). Presentación del senador Luis Alberto Raggi S., Presidente de la Comisión de Bienestar y Salud Mental del Senado Universitario. (120 minutos)**

*Invitadas /do: Sras. Pamela Díaz-Romero Monreal, Directora de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, y Ximena Luengo Charath, Dirección de Salud Estudiantil, ambas de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.*

El Senador Raggi señala que el objetivo principal de la propuesta es tratar el tema de la pandemia y su relación con la salud mental, lo cual no tiene ni más ni menos que el efecto propositivo, deliberante y normativo que les corresponde como Senadores Universitarios. En tal sentido les pareció interesante invitar a especialistas en el tema y presentará a las invitadas, solo señalando que hoy día en la Universidad hay activos 5.900 cursos y 3.349 académicos en actividad virtual, datos proporcionados el día de hoy en la mañana, hay también paros, estudiantes y profesores afectados directa o indirectamente con el COVID-19. En lo macro solo está enfermo el 0,4% de la población chilena, expresa que son cálculos personales, sin apoyarse en ningún otro modelo, aun cuando multiplicaran por 10 la cifra oficial, sería inferior al 5%, además, estadísticamente, se menciona que el 15% de la población laboral sale hoy día a trabajos presenciales, eso significa alrededor de 2 millones 700 mil personas. En conclusión, al virus le quedaría más de un 96% de los 18 millones de chilenos para expandirse, lo cual, epidemiológicamente, tiene un impacto bastante poderoso, toda vez que la dinámica epidemiológica no se conoce en toda su extensión. En las poblaciones ubicadas en las Comunas de la Pintana y Puente Alto el hambre muere



más que el riesgo y miedo a enfermar, por ello el escenario no es para nada auspicioso, de lo cual se desprende, de forma casi natural, que la sociedad, la salud y la salud mental, se irán afectando en el colectivo país y la Universidad cada vez más con distintos niveles de profundidad. A este punto, en su opinión, no es una mirada pesimista, o no hay duda alguna de la relevancia que tiene el bienestar y la salud mental de las personas, siendo un componente integral y esencial de la salud. Si bien hay diversos enfoques para abordarla, ha predominado por mucho tiempo, y ha tenido un efecto marcado el modelo médico biológico, reduciendo la comprensión a un enfoque psicopatológico y clínico. Actualmente se ha ampliado su conceptualización hacia un modelo mucho más holístico basado en el complejo bio-psico- social y ambiental, el cambio del enfoque anterior comprende, explica, trata y aborda los problemas individuales y colectivos que emanan de la pérdida de su equilibrio y, por lo tanto, de su homeostasis. Lo anterior implica no solo considerar la salud mental como la ausencia de enfermedad o trastornos mentales, sino que también entenderla como el complejo bienestar físico, psíquico y social de los individuos, comprender la salud mental como un estado de bienestar en el que la persona desarrolla sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad, cosas que hoy día están en franco deterioro y muchas de ellas imposibilitadas y está determinada también por muchos factores, como por ejemplo, biológicos, socioeconómicos y medioambientales, siendo cada individuo un universo separado. De ahí se entiende que abordar esta temática desde el sector universitario, como lo ha comprendido el Rector en la dimensión país y muchas Comisiones al interior de los grupos de trabajo en la Universidad, requiere de un enfoque holístico, integrado y sistémico que considere e incorpore distintos niveles de intervención, a saber, estudiantes, académicas y académicos, personal de colaboración, exigiendo poner en marcha estrategias e intervenciones de promoción, protección y restablecimiento de la salud mental. Capitulo señalando que la salud mental y el bienestar son fundamentales para la capacidad colectiva e individual de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con los demás, ganar el sustento y en definitiva disfrutar de la vida, sobre esa base se puede considerar que la promoción, protección y restablecimiento de la salud mental son preocupaciones vitales de las personas, las comunidades y las sociedades de todo el mundo, como lo universaliza la Organización Mundial de la Salud. Devuelve las palabras a la Mesa para que presenten a las invitadas.

La Sra. Pamela Díaz-Romero señala que la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil ha estado trabajando muy intensamente, desde el año 2018, en buscar una mejor caracterización de los estudiantes, entendiendo que conocer mejor las condiciones en que ingresan a la Universidad de Chile y cómo se desarrollan al interior de la comunidad universitaria, permitirá generar los apoyos necesarios para acompañar sus trayectorias académicas. Por otra parte, señala que los desafíos a partir del 18 de octubre han sido enormes y la crisis social que se evidencia desde ese período pone de manifiesto la profunda desigualdad, que si bien conocían, queda visible con nueva fuerza a partir de ese hito, la que tiene una expresión al interior del estudiantado, como probablemente en todos los





estamentos que conforman la comunidad universitaria. Agrega que tienen información detallada de lo que sucede con los estudiantes, tanto respecto de factores socioeconómicos como de trayectoria educativa, lo que se ven impactados en esa crisis. En cuanto a lo económico, muchos estudiantes que son trabajadores y trabajadoras, o que dependen de padres que tienen pequeños negocios, o son emprendedores, ven afectados sus ingresos producto de las movilizaciones y lo que eso implica desde el punto de vista de la organización de la ciudad y esto es más recurrente en aquellos que justamente tienen trayectoria socioeducativa, lo que los hace más vulnerables.

Manifiesta que la crisis sanitaria que se impone en el país con fuerza a partir de mediados de marzo, se suma a estos factores a una agudización de aquellos problemas socioeconómicos que venían relevando en los estudiantes, agregando una dimensión que, de alguna manera la Universidad podía subvencionar, que tiene que ver con la infraestructura, porque muchos de los estudiantes que vienen de contextos vulnerables tienen problemas de infraestructura en sus casas, los que inciden en sus procesos de estudio, por ejemplo, no cuentan con un lugar bien iluminado, con cierta autonomía, sin interrupciones, lo cual es diferente y se provee, mal o bien, por las distintas unidades académicas, por ejemplo, a través de aularios, salas de estudio, salas de computación, es decir, hay un subsidio interno en términos de infraestructura que de alguna manera permitía que esa desigualdad de condiciones quedara atenuada por las opciones que ofrecía la Universidad. Eso desaparece al trasladarse la docencia a la vía remota por la emergencia que se está viviendo y se suma a la precariedad de infraestructura que muchos estudiantes manifiestan. Señala que en esta precariedad de infraestructura hay factores sobre los que se puede intervenir, como puede ser, por ejemplo, la conectividad, o el acceso a computador, y otros que son de tipo estructural y sobre los cuales la Universidad no tiene ninguna capacidad de incidencia, pero hay otros factores que se suman y que antes no tenían tan visibles, independientemente que pueden haber estado presentes de todas maneras, que tiene que ver con la forma de cómo se afecta la salud física, tanto propia como eventualmente del entorno y cómo las tareas de reproducción y cuidado empiezan a ser mucho más omnipresentes en el proceso de formación académica, porque es muy difícil separar las tareas que tienen que ver con la docencia y el trabajo y las tareas productivas y de cuidado y esa superposición es todavía mucho más fuerte en aquellos estudiantes que tienen hijos de corta edad, o que son cuidadores de personas con algún tipo de dependencia y eso está representado en los estudiantes. Comenta esto, porque es lo que han identificado como variables de contexto que podrían estar impactando hoy en día en la calidad de vida y en el bienestar subjetivo de los estudiantes.

La Sra. Pamela Díaz-Romero comparte en pantalla su presentación.

Indica que a partir de 2018 tienen el nuevo formulario de captura de datos de la población estudiantil, que busca sumar a las variables socioeconómicas que tradicionalmente se habían registrado para efecto de beneficios, aquellas variables socioeducativas y



demográficas que pueden ayudar a entender mejor el perfil de los estudiantes y eventuales necesidades de apoyo que favorezcan sus tránsitos académicos. Además de esta dimensión, que tiene que ver con la asignación de beneficios, entienden que esta información les puede permitir, y ha sido muy útil en este contexto, una oportuna derivación de aquellos estudiantes que tienen requerimientos que trascienden lo que la Universidad puede cubrir a la red pública, piensa por ejemplo en las campañas que están realizando de apoyo para la actualización del Registro Social de Hogares, que puede favorecer que estudiantes que están en el 40% o 60% más vulnerable de la población, accedan a aquellos subsidios que el Estado está entregándoles con motivo de la emergencia COVID-19, del mismo modo, apoyar a los estudiantes que estén adscritos a las redes de los Municipios, que muchas veces tienen políticas que permiten de alguna manera subsidiar la precariedad que algunos de ellos podrían encontrarse a nivel del hogar, porque los recursos que tiene la institución para apoyar a esos estudiantes es limitado y normalmente tienen un foco en el individuo, hoy día a lo que se asiste es a una precarización de las condiciones de vida del hogar completo y eso está por encima de las capacidades que se tiene como Universidad de apoyar. Como decía tienen una función de seguimiento, no es una fotografía sino más bien una película, porque les permite la actualización continua sin perder el registro, lo que les permite mirar la trayectoria de los estudiantes y con eso ir identificando como van cambiando las necesidades de apoyo en la medida que los estudiantes van avanzando en sus trayectorias académicas. Por último, este registro tiene la potencialidad de que las unidades académicas pueden, a través de sus unidades de bienestar local, tener reportes concretos y específicos respecto tanto de los individuos como el conjunto de la matrícula al interior de sus propias unidades.

Expone una gráfica, la explica e indica que el conjunto de los estudiantes no completa la totalidad del registro, hay un componente censal que completa la mayoría de los estudiantes que están requiriendo apoyo focalizado, lo que les permite tener esa caracterización general de los perfiles de ingresos. En esta caracterización general se recogen variables auto reportadas por los estudiantes y también se levanta información tanto del Registro Social de Hogares como del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, además de fuentes internas como la base de Departamento de Evaluación Medición y Registro Educativo que les permite saber, por ejemplo, el colegio de procedencia, antecedentes de la trayectoria educativa previa. Señala que luego está el componente focalizado, que es más restrictivo, donde no están registrados todos los estudiantes y que tiene que ver con aquellos estudiantes que están solicitando apoyos específicos por parte de la institución, ya sea desde el punto de vista de los ingresos, como también apoyos preescolares y otro tipo de beneficios focalizados.

Expone otra imagen que es un mapeo de lo que hoy tiene el registro el Formulario de Caracterización Estudiantil para que lo puedan tener en antecedentes que proporciona información que indica que tienen aproximadamente el 85%, y un poco más de los estudiantes matriculados, con un registro en el formulario, donde la cobertura en los estudiantes nuevos es siempre mayor que los anteriores, que se van sumando más



lentamente y la cobertura en los estudiantes el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa y el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior es cercana al 99%, hay una sobrerrepresentación de las mujeres en el registro, son el 51% de la matrícula y un poco más respecto de quienes completan el Formulario de Caracterización Estudiantil, no saben bien por qué opera eso.

En los antecedentes socioeconómicos entran de lleno en lo que conversaban, para conocer cuáles son las condiciones estructurales que de alguna manera les permiten predecir el riesgo, o cuan expuestos están los estudiantes a esos factores estresores antes mencionados y que hoy día puede estar afectando más fuertemente a un grupo importante de los estudiantes. Respecto del tramo socioeconómico, la ramificación es la forma de registro que usa el Ministerio de Desarrollo Social, el 52% y un poco más de los estudiantes registrados en el Formulario de Caracterización Estudiantil está en el 60% de mayor vulnerabilidad, son los estudiantes que acceden a gratuidad, pero también son los que tienen un grado de fragilidad desde el punto de vista del acceso a ingresos propios, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y una serie de otros factores que se incluyen en el Registro Social de Hogares que permiten identificarlos como altamente vulnerables. Esto tiene un correlato, aunque no es exacto, respecto al tipo de financiamiento al que acceden los estudiantes, lo cual, dice, que está indicado a la fecha, porque efectivamente las autorizaciones del Ministerio de Educación respecto de los beneficios de arancel se terminan recién en octubre y esto ha ido cambiando un poco, pero hay procesos de apelación en curso que podrían subir marginalmente esos datos, sin embargo, hasta ahora tienen un 55% de las matrículas que está eximida del pago de arancel y una buena parte de ella es producto de la gratuidad, otra por becas públicas y, específicamente, Beca de Excelencia Académica, pero también algunas becas internas. Señala que existe un 13% de esos estudiantes que tienen beneficios parciales, eso significa que tienen Crédito con Garantía Estatal, o Fondo Solidario. Indica que la mayor preocupación hoy día son, justamente, los estudiantes que están en ese grupo de beneficios parciales, porque la acreditación que determinó el acceso a ese beneficio fue previa a la crisis y, por lo tanto, muchos estudiantes hoy día están en una situación distinta a la que documentaron a la hora de postular al Crédito con Garantía Estatal o el Fondo Solidario, eso implica que la asignación que se les hizo, si se hiciera hoy día con los datos actuales, sería probablemente distinta, incluso muchos de ellos podrían ser susceptibles de gratuidad y esa es una de las razones por la cual hicieron una solicitud formal, en conjunto con las Universidades del Consorcio de Universidades Estatales de Chile desde la Rectoría al Ministerio de Educación solicitando que abriera un nuevo proceso de acreditación. Esta posibilidad no solo favorecería a los estudiantes en una situación que, de actualizarse sus datos, no solo mejoraría el tipo de beneficio al que tuvieron acceso, sino que también podría avanzar a este grupo de estudiantes que hoy día aparecen sin financiamiento, muchos de los cuales no requerían ayudas públicas, pero hoy día podrían estar requiriendo otro tipo de apoyo financiero en materia de arancel.

Otra forma de aproximarse a la vulnerabilidad tiene que ver con la procedencia escolar de los estudiantes, un 66% de los estudiantes que hoy día están matriculados y tienen registro



en el Formulario de Caracterización Estudiantil vienen de establecimientos con rango 1 o 2, que son los más vulnerables desde el punto de vista de la focalización que hace la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, son los estudiantes que tenían acceso a alimentación en sus establecimientos y a otro tipo de apoyos públicos, porque estaban en contextos de alta vulnerabilidad, ese 66% es mayor que el que corresponde hoy día a la asignación de gratuidad y, por lo tanto, hay un grupo de estudiantes que provienen de estos establecimientos que no tienen acceso a beneficios de arancel.

Señala que la imagen siguiente levanta un paneo, respecto a los estudiantes en función a sus vías de ingreso, donde destacan aquellos que ingresaron por vías que efectivamente son denominadas de equidad, porque tiene un componente redistributivo desde el punto de vista de las oportunidades de ingreso a una Universidad selectiva como la Universidad de Chile, son parte de la matrícula.

Otra dimensión que impacta en la calidad de vida de los estudiantes es si son o no migrantes, tanto internos como internacionales, y ahí se tiene hoy día que un 25% de las matrículas corresponde a estudiantes procedentes de regiones. En el contexto de la crisis sanitaria, una parte de ellos está de vuelta en sus regiones de procedencia, pero también hay estudiantes que se quedaron en Santiago producto de que el traslado, ya desatada la crisis, se les hacía muy complejo, y han tenido muchos casos de esos en el programa de residencia y en los hogares estudiantiles, porque, desde su punto de vista volver a su ciudad de origen, es exponer a su grupo familiar a una mayor probabilidad de contagio.

El otro grupo preocupante es el de estudiantes migrantes, o más bien residentes extranjeros, en particular aquellos que no cuenten con residencia permanente y, por lo tanto, no son susceptibles de ningún beneficio externo ni interno, porque es requisito para los beneficios públicos tener residencia permanente.

A propósito de la contingencia, casi el 50% de los estudiantes declara contar con Fonasa, sin embargo, hay un grupo de estudiantes que no es despreciable, de 1.324 estudiantes que no registran ningún sistema de salud, es más alto de lo que se observa a nivel nacional, además una buena parte de los que no registran sistemas de salud tienen una edad que les permitiría ser carga y, sin embargo, no están en esa condición. Señala que esos estudiantes están identificados y esas nóminas son enviadas a las unidades académicas para que en los equipos de bienestar local se les acompañe para corregir esa situación, porque parte de la función formativa que tienen como Universidad es apoyar a los estudiantes a ejercer los derechos de los que son titulares, incluso los que no reciben ingresos y no pueden ser carga familiar podrían estar inscritos en Fonasa y no lo están. Señala que en el contexto actual eso podría ser particularmente grave.

Señala que observando los datos identifican una serie de grupos que, respecto a las condiciones de infraestructura, la relación con el cuidado, están particularmente expuestos en una situación de confinamiento que hoy se enfrenta, estos perfiles prioritarios tienen números para compartir: estudiantes madres y padres, estudiantes de alta vulnerabilidad socioeconómica o estudiantes que proceden geográficamente de regiones distintas a la Metropolitana, estudiantes trabajadores, o cuidadores, estudiantes en situación de



discapacidad, estudiantes de pueblos originarios, estudiantes con identidad sexual no binaria, etc., todos aquellos grupos que desde el punto de vista de sus condiciones pueden verse más expuestos en situaciones de confinamiento, ya sea desde el punto de vista económico como de salud mental.

Señala que les preocupa particularmente el grupo de estudiantes cuidadores, porque en contexto de confinamiento y pandemia, una de las cosas que han recibido más frecuentemente es información de la enorme sobrecarga que implica para esos estudiantes intentar mantener la actividad académica en un contexto donde las actividades que tenían para las actividades de cuidado ya no existen, muchas veces tenían personas a su cargo y hoy día esa dedicación es de jornada completa.

En las condiciones de infraestructura, hay una parte en la que no pueden intervenir y otra que ya intervinieron. Según los datos del año 2020, casi 5 mil 700 estudiantes describen, al momento de su registro, que no cuentan con un lugar apropiado para estudiar. Indica que sobre eso nada pueden hacer y si aplicarían una actualización al registro hoy día, ese número sería mayor, porque el escritorio que muchos de ellos podrían haber identificado como apropiado, podría haber sido compartido, en un contexto normal eso no es un problema, el punto es que cuando están todos los integrantes de la familia realizando actividades en el hogar, ya sean laborales o de estudio, ese espacio deja de ser el espacio ideal que se concibió inicialmente. Luego están los estudiantes que no cuentan con computador de uso exclusivo, lo que también genera tensión y la disponibilidad de internet, hay un esfuerzo de las propias Facultades por cubrir parcialmente las necesidades de acceso a dispositivos, tablets o computadores y hay un esfuerzo también de nivel central, que debería estar llegando estos días a las direcciones proporcionadas por los Directores de Asuntos Estudiantiles, para atender las necesidades de esos estudiantes. Señala que a los datos de quienes declararon no tener internet sumaron los datos de todos los que habían ingresado por las vías especiales Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa y Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, de alta vulnerabilidad, por sobre el 80% en el registro, para asignar dispositivos sumando algunos de libre disposición para las Facultades, porque siempre puede haber casos que no quedan cubiertos por esta primera evaluación.

Por último, se refiere a los perfiles socioeconómicos, indicando que al 4 de mayo tenían más de 1.400 estudiantes que se registraban como trabajadores en distintos formatos y reportan a partir de eso pérdidas de ingresos y eso se refleja en el comportamiento de las becas de emergencia y del programa económico de apoyo. Al respecto, señala que los meses de marzo y abril 2020 son de baja demanda, por toda la contingencia, porque la mayoría de los estudiantes no había ingresado a su actividad académica hasta muy avanzado abril, pero el comportamiento posterior da cuenta de un incremento en los requerimientos de los estudiantes en estos componentes bastante fuerte que proyectados puede sin duda crecer mucho y que solo parcialmente refleja la situación que están enfrentando los estudiantes.

Manifiesta que la intención es entregar un panorama general de lo que hoy día saben de los estudiantes, que puede ser profundizado a partir de la experiencia cualitativa que cada uno tiene en la actividad de la docencia y también a partir del trabajo de apoyo estudiantil, sirve



para contextualizar la discusión sobre salud mental con estos datos, siempre se ha expresado que la Educación Superior, la Universidad podría ser un factor protector en una fuerte dimensión, en este contexto y con estos datos hay un fuerte componente estresor en las actividades que se están realizando, dado los contextos que se están describiendo.

La profesora Ximena Luengo agradece la invitación del Senado Universitario para compartir algunas reflexiones sobre la situación actual de salud mental en pandemia y que se vive en la comunidad universitaria y, en particular, con los estudiantes. Indica que cuando recibió la invitación del Senador Raggi y le comentó, le indicó que estaba complicada con la invitación, porque en verdad la salud mental ha sido un tema que ha relevado la Casa de Estudio de manera importante en pandemia, ha llevado la batuta en la Mesa Social y el Rector ha asignado especialistas para que aborden esto, que lo han hecho de excelente manera y generado documentos tremendamente positivos, así también como participaron en la Comisión de Salud del Senado, investigadores de la Universidad con el Rector y el encargado de salud mental del Ministerio de Salud. Indica que no se consideraba la persona más apropiada para hacer esta exposición y así también informa al Senado que dejó la Dirección de Salud Estudiantil en marzo de este año y, por lo tanto, está terminando ahora un período de transición en que estaba apoyando un par de proyectos que seguían desarrollándose en el Servicio Médico y Dental de Alumnos y la idea era transitar en conjunto con una nueva Dirección de Salud para que siguiera el proceso que se estaba llevando a cabo. Sin embargo, la convenció, porque como había sido nombrada Coordinadora de la Mesa de Trabajo sobre Salud Mental y habían elaborado el informe final, era importante compartir con el Senado algunos elementos que ahí se rescataron en el trabajo realizado, de esa manera aceptó la invitación. Hará un breve resumen del grupo de trabajo de salud mental que partieron en julio del año pasado con varias interrupciones, finalmente una breve reflexión sobre lo que pasa hoy.

Manifiesta que expondrá unos breves resultados de la tarea que hicieron en el grupo de trabajo sobre salud mental y recuerda que el grupo de trabajo fue generado a solicitud del Consejo Universitario, los mandataron con un objetivo que era desarrollar propuestas de pesquisa y reforzamiento de elementos institucionales identificados como factores protectores, así como también propuestas de implementación de mejoras de posibles factores condicionantes que pueden afectar el bienestar integral y la salud mental de los integrantes de la comunidad universitaria, en especial del estamento estudiantil, distinguiendo propuestas de corto, mediano y largo plazo, ese fue el marco con que trabajó el grupo de trabajo que estuvo integrado por un número importante de personas, en las cuales participaron tres Vicerrectores, tres Decanos, varios Directores, dos Senadores, representantes de los estudiantes, de los funcionarios, de los académicos y varias otras personas que se sumaron como colaboradores, la Directora de Recursos Humanos, otros Directores, etc.



Algunas cifras sobre diagnóstico y situación de salud mental estudiantil, se ha comentado mucho y lo que se ha hablado aquí, los datos que comenta Sra. Pamela Díaz-Romero son importantes para contextualizar a los estudiantes, algunos de ellos se destacaron en la reunión del Grupo de Trabajo, porque es un contexto importante que no se puede desconocer, un primer tema es que el inicio de la vida universitaria en general se genera en el mismo momento conjunto con tareas del desarrollo de individuación de las personas, recoge datos de los estudiantes en su última etapa de adolescencia y que todavía están en un proceso propio de individuación que significa juntar tareas de su desarrollo con tareas que tienen que enfrentar para adquirir las competencias para su vida laboral.

Hay un contexto nacional de salud mental, donde existen diferentes estudios que reportan alta sintomatología, sobre todo depresiva en el país, según la Organización Mundial de la Salud, Chile está entre los cuatro países de la región con mayor prevalencia de depresión según la Encuesta Nacional de Salud, cuyos resultados salieron el 2018, que fue realizada entre el 2016 y 2017, habla de un 15,8% a nivel nacional de sintomatología depresiva, no necesariamente depresión, pero sí sintomatología depresiva. Señala que en las mujeres eso se eleva a más de un 20%, en general en casi todas las patologías de salud mental las mujeres tienen indicadores de mayor nivel. Están las diversas encuestas realizadas por los estudiantes de las Facultades de Medicina y Derecho. La mayoría de los estudiantes tiene escasas horas de sueño, duermen muy pocas horas al día, un 40% dice haber requerido atención en salud mental en algún momento, 1 de cada 5 dice haber estado en tratamiento psicológico, hay un alto reporte de fantasías de muerte o ideación suicida en algunos casos entre un 20, 25 y 43%, incluso hay un dato que dice que un 40% refiere hacer hecho un intento y hay una sobrecarga académica que está mencionada muchas veces como un factor de agobio y de estrés. Señala que en general todos los datos registrados en esas diversas encuestas no representan el universo, son solo datos de referencia y no se puede extrapolar ni decir que esa es la realidad, primero, porque no son encuestas censales, son encuestas que se realizan por personas que están interesadas y, por lo tanto, hay un sesgo en la respuesta. Probablemente las personas que tienen más necesidad de manifestar su tema con salud mental responden más y, por lo tanto, los datos siempre son solo a modo de referencia, no para expandirlo a una realidad universal de los estudiantes.

El Formulario de Caracterización Estudiantil, como mencionó la Directora de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, en el registro de este año ya se registraba un 84,5%, un poco más de 7.200 estudiantes en situaciones de riesgo con diversos factores de vulnerabilidad, lo que no es menor, esa situación fue previa a la pandemia y no saben lo que ha ocurrido después, lo interesante del Formulario de Caracterización Estudiantil es que se rescató y aprendió en el grupo de trabajo de salud mental es que ese formulario también les permite hacer una mirada muy interesante de lo que ellos han llamado la sobrecarga no académica. Todos los estudiantes tienen una carga académica, algunos de ellos consideran que es una sobrecarga, pero, además, hay algunos estudiantes que tienen una carga no académica que es considerable. La Sra. Pamela Díaz-Romero mencionó a los estudiantes que son trabajadores y, por lo tanto, comparten la jornada entre el trabajo y el estudio, los estudiantes que son



padres y que tienen doble funciones. Señala que también aprendieron de una cantidad importante de estudiantes que les toma más de 2 horas el traslado desde su domicilio hacia el lugar de estudio y son 4 horas que tienen que considerar en su jornada solamente para su desplazamiento, lo que hace bastante duro pensar que cuando están en clases presenciales, si se programa una prueba a las 8:00 am, ese estudiante tuvo que levantarse a las 5:00 am para salir a lo menos a las 6:00 am de su casa. Es un tema que también hay que considerar. También se encuentran las dificultades con la infraestructura, el acceso a internet, acceso a computadores, lugar de estudio, etc.

Hay otros datos que se suman y consolidan un diagnóstico similar, por ejemplo, el examen preventivo de salud universitario que implementó el Servicio Médico y Dental de Alumnos, desde el año 2018, a manera de plan piloto, y después lo siguió haciendo el 2019 y 2020, este año se hicieron 196 exámenes de salud preventivos y en el cual se hace también una identificación de los temas de salud mental y se pesquisó que alrededor de 1 cada 4 estudiantes con síntomas depresivos. Este examen está dirigido a estudiantes que ingresan por vía Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa y Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, tienen vías de acceso especial y por eso son un grupo prioritario, es una buena iniciativa y debería implementarse a alcanzar la mayoría de la población y no solo a un grupo focalizado.

Finalmente, respecto a salud mental de estudiantes de postgrado no se tienen muchos datos, sin embargo, se sabe que es un tema emergente que se está tocando a nivel internacional y es algo que se podría conversar posteriormente. Agrega que tienen algunas situaciones particulares que se podrían mirar en profundidad y es importante que contar con un diagnóstico de la situación porque es bastante similar a estudios de estudiantes a nivel internacional y también de nivel nacional con otras Universidades o Casas de Estudios.

Indica que cuando les pidieron identificar factores protectores que podían incidir de alguna manera en la salud mental, encontraron que la estructura Universitaria tienen varios factores protectores, por la misma institucionalidad y las diversas unidades de apoyo con que cuentan dentro de la Universidad de Chile, las normativas y reglamentos, en particular las últimas, las de inclusión, discapacidad, diversidad sexual, para pueblos indígenas, etc., son normativas importantes, porque dan un marco bastante acogedor e inclusivo. Tienen recursos institucionales de soporte estudiantil que son numerosos y tienen también otros relacionados con la salud, tienen la Dirección de Asuntos Estudiantiles en las unidades académicas, el Servicio Médico y Dental de los Alumnos, la Clínica Psiquiátrica universitaria, hay iniciativas comunitarias locales que han sido interesantes y que han tenido buenos resultados que podrían ser iniciativas escalables a otros niveles o unidades académicas y también hay otros recursos institucionales. También existen unos registros de postgrado donde hay información robusta de los estudiantes para toma de decisiones, opina que al menos hay datos para saber a qué se enfrentan y dónde se pueden focalizar las ayudas, intervenciones, las preocupaciones en términos de ayuda. Existe una red de unidades y centros de docencia que es importante, hay un reconocimiento formal de apoyo financiero para el funcionamiento autónomo de las organizaciones estudiantiles, recuerda que este





trabajo, dado lo acotado del tiempo y las dificultades que hubo en el funcionamiento en esa época, se focalizó en el estamento estudiantil, entonces, en ese sentido, está focalizado en ello, pero evidentemente hay un apoyo a actividades estudiantiles que no es menor.

Dentro de la Casa de Estudio hay una masa crítica de expertos importante que también colaboraron en el grupo de trabajo, tienen especialistas clínicos de gran trayectoria y centros de investigación de punta en este tema: el Instituto Milenio para la Investigación de la Depresión, que son investigadores que también los ayudaron.

Destaca un par de consensos que llegaron en el grupo de trabajo, el primero es que hubo acuerdos en que la mirada de salud mental es la definición que hizo la Organización Mundial de la Salud. También consensuaron que debían tener algunos principios orientadores o lineamientos básicos de los cuales habían llegado a acuerdo entre todos para decir cuál será la mirada de una propuesta para el bienestar y la salud mental dentro de la Universidad. Señala que esos lineamientos fueron que la salud mental iba a ser mirada como promoción del bienestar y calidad de vida y no solo como la atención a la enfermedad; que estaría centrada en la persona con un enfoque de desarrollo humano y de derechos; que se contaría con una visión holística e integral bio-psico-social en términos de enfrentamiento a la salud, pero también en términos integrales de cómo se atiende la necesidad de salud, eso significa que la visión holística integral de lo bio-psico-social en la salud misma, pero también desde la prevención, la promoción, pesquisa precoz, el tratamiento de los problemas de salud que se presenten y va a tener un enfoque inclusivo de equidad y perspectiva de género, tendrá una mirada territorial en un modelo comunitario, con intervenciones que tengan interacciones entre las distintas redes sociales que constituyen la vida de la comunidad universitaria con una atención ya acogida de salud mental inmersa en la realidad comunitaria; que además tenía que ser multifactorial y sistémica, es decir que entendiendo que la salud mental es un tema bastante complejo y que, por lo tanto, tiene muchos factores que hay que enfrentar desde todas las miradas en el sentido del contexto ambiental sistemático en que está inserto el individuo, por supuesto, que también interdisciplinaria e intersectorial al interior de la Universidad, en el sentido que tiene que ser mirada desde lo académico, administrativo, la salud, etc., con una mirada desde los profesionales de salud, pero también desde los pedagogos y la gente que da el soporte social, contextualizado en el sentido del objetivo educativo y el rol que cumple la Casa de Estudio, de ser un apoyo de salud que tiene que ver con contribuir a la trayectoria académica, pero no es que lleguen a un servicio de salud, a mejorarse, o tratarse el problema de salud, sino que en el contexto educativo en el cual se están desarrollando. Todo esto con un diseño participativo y con unas propuestas multinivel que es la pirámide que recomiendan la atención de salud, en el sentido que la parte de la base que está destinada a múltiples acciones de sensibilización, de promoción que van dirigidas a la comunidad en general y que se va focalizando hacia llegar a la punta de la pirámide donde se van a entregando servicios más especializados de acuerdo al nivel de especificidad que requieren las atenciones que se demandan. Comenta que de todas las presentaciones que presentaron los investigadores, se mencionó que es muy importante potenciar dimensiones del bienestar



psicológico, porque a medida que hay mayor bienestar psicológico hay menor sintomatología depresiva. Indica que hay cada vez más buenas experiencias a nivel internacional sobre el uso de tecnología para intervenciones y para apoyar en general la salud mental de los estudiantes y que hay que considerar el uso de herramientas para hacer intervenciones en la comunidad.

Un tema muy importante es incrementar la coordinación, fortalecer la articulación entre los recursos institucionales y armonizar algunos procesos dentro de la institución, considerar la importancia de analizar e incrementar la infraestructura como un factor que aporta a la calidad de vida, infraestructura deportiva, pero sobre todo los espacios para la convivencia social. Muchos estudiantes mencionaron que lo que hace falta, más allá de una biblioteca donde se puede concurrir a estudiar, es tener un lugar donde se pueda hacer la vida social, porque los que viven lejos, o se desplazan mucho, o que viven en lugares donde no pueden llegar tarde a sus hogares, por el barrio o limitación por el transporte, etc., una infraestructura de ese tipo ayuda a la convivencia entre los estudiantes. Finalmente, potenciar la construcción de comunidad, el sentido de pertenencia y el espíritu solidario se ha visto que es algo que beneficia a todos y que se debe seguir motivando a potenciar.

Señala que estaban en este trabajo cuando aparecieron situaciones emergentes, crisis o desafíos que no los tenían previstos. Señala que en el período de trabajo que partieron, en julio del año pasado, se entregó en el informe dos situaciones importantes, la primera es una situación de violencia política y violación a los derechos humanos y la segunda la situación de pandemia. Ambas situaciones involucran a la comunidad nacional entera, por lo tanto, no está exenta la comunidad universitaria, se vieron afectadas de manera transversal y eso implica que se requiere de una estructura flexible, cualquier estructura que se haga para apoyar la salud mental tiene que ser capaz de reaccionar rápidamente, de diseñar estrategias, implementar nuevas medidas para dar respuesta rápida a esto. Señala que cuando se vivió el tema entre octubre y noviembre, se tuvo que recibir y atender estudiantes que habían sufrido violencia importante y violación a sus derechos humanos, hubo que instalar grupos de acogida de manera rápida que las psicólogas atendieran personas que habían sufrido violencia física importante, estudiantes con fractura, estudiantes que hubo que atender clínicamente de manera integral, que requirieron cirugía, etc., pero también cómo eso afectó a las familias, padres y madres. Comenta que le tocó tener entrevistas con padres y madres que estaban muy angustiados por todo lo que se había vivido; estudiantes que estuvieron detenidos y fueron golpeados.

Del resumen del grupo de trabajo se pueden extraer algunas reflexiones finales y recomendaciones, primero que la salud mental es un tema complejo, multifactorial, que involucra de manera sistémica y transversal a toda la comunidad y eso requiere de respuestas sistémicas y escalonadas, además significa transitar de un modelo tradicional, que ha sido focalizado como lo dijo el Senador Raggi, desde una atención clínica a una atención de los problemas de salud propiamente tal, o de las patologías, a una mirada más de desarrollo humano, de calidad de vida y de promoción del bienestar.



El sistema político y normativo de la Universidad pone al centro la preocupación por la persona humana y el respeto por su diversidad y derechos y eso sería un factor protector para reforzar, que sugiere que todas las políticas sean conocidas por la comunidad universitaria y que de alguna manera haya un seguimiento para saber cómo se está implementando y si se están llevando a cabo las recomendaciones, o la normativa que ahí se indica.

En teoría el modelo educativo institucional constituye un marco orientador de las acciones de enseñanza y aprendizaje, habría que alinearse con ese modelo educativo que se ha promovido y es en el pregrado donde se está haciendo una propuesta para destacar este tema. La mirada articulada al interior de la Universidad fue lo que más se destacó y quizás debería ser un consenso, porque si bien es cierto que el grupo de trabajo se dividió el trabajo en subgrupos y se pidió a la gente que se trabajara desde su quehacer particular, conociendo lo que desde ahí se podía aportar, sin embargo, el consenso fue que solamente una mirada articulada va a poder llegar a ofrecer esta acogida humanizada integral a los estudiantes y que ese sería el sello de la Universidad de Chile y que la idea es que los estudiantes lo perciban desde el momento en el ingresan a la Universidad esta acogida humanizada integral y tal vez, los mismos estudiantes serían capaces de replicarlo en términos de valores y de miradas cuando salgan como profesionales. Indica que hay que incrementar la coordinación, fortalecer la articulación y armonizar los procesos de los recursos institucionales que están destinados a los asuntos estudiantiles, porque muchos bajan a nivel de las Facultades y si no hay una articulación, lo que reciben puede ser muy diverso en una unidad académica y en otra, pero la idea sería potenciar los recursos, no duplicar actividades y considerar que son todos un recurso de la Universidad y cómo eso se armoniza para dar una mejor respuesta.

Hay muchas iniciativas locales que pueden ser escalables a nivel institucional y entonces es necesario que la Facultad o las Unidades Académicas compartan esas buenas prácticas, las lecciones aprendidas. Agrega que hay que generar con los mismos estudiantes estrategias para abordar el tema de consumo de alcohol y otras drogas en este estamento, porque es un tema que se vio con preocupación, se conversaron y presentaron los últimos resultados que hizo Servicio Médico y Dental de los Alumnos y hay una baja percepción del riesgo del consumo, por ejemplo, de marihuana y hay un alto consumo de alcohol en situaciones que se deberían tratar de poder enfrentar con ellos mismos esta problemática. Señala que hay que analizar la reglamentación vigente, esto fue interesante, porque desde pregrado pudieron hacer una revisión de los reglamentos vigentes y se percibe que la reglamentación de hoy día no está dando cuenta de la gran diversidad o heterogeneidad del perfil de los estudiantes, entonces tienen necesidades, condiciones socioeducativas y culturales diversas que no se recogen en reglamentos, que no han sido actualizados y otras que dan cuenta que estaban vigentes en otra época cuando la comunidad estudiantil era mucho más homogénea y, por lo tanto, está dando cuenta en la actualidad de esta heterogeneidad, es algo que se hace urgente.



Se mencionó el sistema de acogida y apoyo escalonado en salud mental, porque como conclusión esto tiene que generar una respuesta rápida y pertinente a las situaciones emergentes que se están viviendo.

Para los que realmente tienen problemas de salud mental, deberían haber alternativas diversas y flexibles para darles la oportunidad de permanecer vinculados a la trayectoria educativa, en particular aquellos que en algún momento requieren reposo académico por motivos de salud mental, que efectivamente parece ser que el sistema de reposo que considera licencias no están siendo muy pertinentes, ni un apoyo para ellos, muchas veces los aísla, limita y los deja en peores condiciones cuando tienen que reincorporarse.

Como lo mencionó con anterioridad también se recogió en las conclusiones que la salud mental de los estudiantes de postgrado es un tema emergente y hay que construir una oferta pertinente para ellos, pero tienen una problemática un poco diferente de los estudiantes de pregrado, la infraestructura hay que adaptarla y continuar promoviendo instancias de intercambio de saberes al interior de la propia Universidad. Esta preocupación, les tocó estar en este tiempo en simposios y jornadas sobre esta temática con la Universidad Católica de Temuco, la Universidad Austral, la Universidad de Valparaíso y las realidades son compartidas y existe una preocupación generalizada por este grupo etario de los estudiantes universitarios.

Algunos de los factores protectores dirigidos a la comunidad estudiantil que habría que promocionar es potenciar las dimensiones del bienestar psicológico, promover la actividad física como un factor protector, la importancia de respetar el ciclo de sueño y vigilia, el ciclo circadiano del sueño, considerar las políticas de equidad e inclusión que realmente se lleven a cabo y fortalecer las acciones que de ella derivan, implementar la docencia de aprendizaje del modelo educativo, potenciar la construcción de la comunidad, en un sentido de pertenencia y espíritu solidario y, finalmente, considerar la importancia de incrementar las situaciones donde podrían haber un factor de construir comunidad en lo social.

La recomendación final del grupo de trabajo es que se debería avanzar hacia una política de salud mental universitaria, o más bien a una política de salud universitaria donde esté incluida la salud mental, considerando problemáticas que también afecten a los otros estamentos universitarios, como son el estamento de funcionarios y académicos. Señala que hubo acuerdos en promover el bienestar y cuidar la salud de manera global en la comunidad universitaria como un compromiso especial y que una vez que se promueve y se logre un bienestar generalizado eso no hará nada más que beneficiar a una comunidad más saludable y cohesionada.

Expresa unas reflexiones frente al bienestar y salud mental en pandemia, su preocupación es que mientras los estudiantes, que tienen distintas realidades, estén en la Universidad, que no tengan ningún problema de salud mental, pero unos que vienen con problemas y se van con problemas. Hay distintas situaciones de salud mental que se enfrentan con los estudiantes, algunos presentan una pequeña crisis y luego pasa y no tiene ningún impacto en su trayectoria. Plantea su percepción de lo que se está atendiendo como demanda y consulta de los estudiantes, dice que hay por lo menos tres áreas de preocupación o estresor



importante que afecta a las personas y, por lo tanto, a su entorno, no solo a los estudiantes. La primera son ambientales y tiene que ver con la pandemia misma y la salud, cuáles son las implicancias de la infección, cuáles son las medidas y la responsabilidad en la prevención, cuáles son los riesgos de contagios, cuál es la posibilidad de tener acceso a tratamientos, si se conoce o no el tratamiento adecuado, también como han abandonado, o se puede continuar con controles de las patologías previas, personas que han tenido ya una patología qué ha pasado con ese control, con esa adherencia a los tratamientos, qué pasa cuando tienen urgencias, cuánto se espera en una situación de urgencia y eso no complica la consulta o agrava el cuadro, cuántos son los datos y medidas de salud pública, cuántos son los datos confiables y, finalmente, hay un término que ha elaborado la Organización Mundial de la Salud, que es esto de la infodemia, es decir, una epidemia de información, cómo se puede realmente sobrevivir a ella o manejar esa cantidad de información.

Se tiene en cuenta todo lo que significan las situaciones familiares, desde las socioeconómicas, hasta las relaciones interpersonales familiares, están teniendo situaciones de gente que tiene dificultades para cubrir las necesidades básicas diarias, el tema de la cesantía de los jefes de hogar, las condiciones de espacio para el confinamiento, el respeto por la privacidad según la posibilidad del espacio que se tenga, tienen el problemas de las relaciones interpersonales cuando se está encerrado demasiado tiempo con las mismas personas y aparecen otras cosas como el tema de la violencia.

Indica que también tienen el ámbito laboral, ya sea por las tareas académicas o laborales como un trabajador y los desafíos de este trabajo remoto, esto es un proceso nuevo de adaptación que, además fue de instalación rápida y no se tuvo mucho tiempo para prepararlo, sino que se instaló así, de hecho, de facto, en un momento determinado, por tanto, cómo se compatibiliza eso en particular con la gente que tiene que hacer cuidados de los niños menores, la disponibilidad de una infraestructura adecuada para poder llevarlo a cabo de manera confortable, cuál es la demanda en el rendimiento habitual, si es igual a la de siempre, si es proporcional, si es adecuada, si realmente se esperará que se esté rindiendo de manera laboral o académica igual que en tiempo normal. Señala que parece ser curioso, pero parece que se debiera tener exactamente el mismo horario de trabajo que se tenía habitualmente sin estar de forma remota, incluso más, porque también hay que saber si el tema laboral respeta o no el tiempo de descanso, se ve hoy día, además de invitaciones a discutir temas de distinta índole en los horarios más increíbles, 8 o 10 de la noche, que realmente para ser estar en un estado de alerta y de trabajo sin realmente poder parar y respetar los tiempos.

Finalmente, están hoy día agregando los duelos y las pérdidas familiares que se vienen a sumar. Comenta que ayer estuvo en reunión con el equipo de salud mental para despedirse de ellos y ahí se mencionó que están atendiendo estudiantes que han tenido situaciones de duelo muy cercanos en la familia y de personas muy significativas, todo esto en una situación donde no se tiene certezas de nada, cuándo va a terminar, si nos alcanzará a tocar o no, cuándo se volverá a lo presencial, qué pasará con las familias, no hay certeza de ninguna índole, pero tampoco se reconoce que las hay.



Algunas sugerencias para sobrellevar un poco hoy día el tema de salud mental, consiste en seguir las recomendaciones generales, de intentar tener una rutina, pero lo más importante, es que eso debe ser con flexibilidad, no se trata de seguir haciendo como si no ocurriera nada y que, por lo tanto, sentarse en la oficina de las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, eso no es real, lo que sí es real es que se debería intentar sí levantarse todos los días, mantener un horario, respetar el horario de sueño, que en general los más jóvenes lo hacen más difícil, intentar mantener una alimentación saludable, algo de actividad física, se hace muy complejo, pero hay que hacer el intento. Por otro lado, cuando se tienen todos estos factores que afectan la salud mental, todos estos estresores, habría que intentar identificar cuáles son las preocupaciones más importantes, por tanto, las que más afectan para tratar de despejar un poco y saber a cuál se enfrentarán para abordar primero.

Indica que hay que reconocer necesidades y buscar apoyo en la red psicosocial cercana, en la familia, amigos, hay que conversarlo, buscar a alguien que pueda escuchar y apoyar, compañeros de trabajo, de Universidad, también los docentes o la jefatura alguien puede echar una mano cuando se está muy angustiado, preocupado, estresado y podría ser de alguna manera una ayuda.

Hay que explorar herramientas de autoayuda, las redes están con muchas ofertas para hacer actividad física, acompañar en relajaciones, cápsulas de salud mental, en la Universidad hay muchas cápsulas disponibles en el sitio COVID-19, Escuela de Salud Pública, por el Servicio de Psiquiatría en la Facultad Oriente, pero si así y todo no les va bien, tendría que solicitar atención profesional personalizada que hoy día se hace de forma remota y, por lo menos con los estudiantes se está realizando en el Servicio Médico Alumno desde el inicio de la pandemia. Señal que existe una casilla de contacto, ellos escriben y los profesionales están haciendo la mayoría de los ingresos que pueden y los controles de los estudiantes que ya estaban en tratamiento.

Dos recomendaciones importantes, una es que no hay que automedicarse ni usar el alcohol y/u otras drogas como ayuda farmacológica, que cuando se necesitan fármacos deben ser prescritos por un especialista de manera cuidadosa y, la segunda, es que buscar ayuda, tratar de mantener continuidad y controles, sobre todo las personas que estaban antes en tratamiento. Si se tenían tratamientos previos de salud mental es el momento de no abandonarlos, hacer los controles y ver cómo va evolucionando, porque es un momento delicado para abandonar tratamientos en situaciones que tienen mayor demanda de estar bien.

La Sra. Ximena Luengo agradece y señala que estará atenta a cualquier pregunta.

El Presidente subrogante agradece por el gran trabajo y las presentaciones a la Profesora Ximena Luengo y a la Sra. Pamela Díaz-Romero. Ofrece la palabra.

El Senador Raggi agradece la exposición y expresa que cuesta consolidar un tema tan amplio de manera tan precisa, comenta que evidentemente falta incorporar a dos estamentos que son fundamentales en el quehacer universitario, la mirada siempre ha sido hacia los



estudiantes, pero falta incorporar a los propios académicos y a todo el segmento del personal de apoyo, muchos de ellos incluso en la primera línea de la salud y por ello esto debe ampliarse, como se señaló, en una política universitaria en salud mental.

La Senadora Peñaloza señala que se suma a las felicitaciones a la Sra. Pamela Díaz-Romero y la Sra. Ximena Luengo, no solo felicitarlas por la presentación, sino que por todo lo que hizo hasta ahora en el Servicio Médico y Dental de Alumnos.

La Senadora Cornejo felicita el trabajo de la Sra. Ximena Luengo y expresa que sabe lo difícil que fue hacer el informe, las discusiones, diferencias, o cómo abordarlo, porque hay factores que sobrepasan incluso a la Universidad y sobre la manera de cómo entregar soluciones concretas. Recalca la necesidad de crear una política, o plan de salud, para poder hacerlo a corto, mediano y largo plazo. Señala que se está en una pandemia y han visto las dificultades, por ejemplo, a nivel de pregrado, y lo primero que se le ocurre es una modificación del reglamento de formación de pregrado, en el sentido de incorporar un artículo que garantice las directrices desde la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en el Pregrado, en Postgrado, lo mismo. Opina que ese es el rol que deben tener como Senado, a pesar de la pandemia, es su deber como Senadores, porque de cierta manera le abruma el no tener respuesta para el estamento estudiantil y hacerles entender que la necesidad de querer cambiar todo a veces es imposible, pero insiste en la necesidad de una política, de elaborar un plan, de revisar los reglamentos.

El Presidente subrogante señala que, en la misma idea de la Senadora Cornejo, se mencionó una suerte de análisis de reglamentación vigente y cómo esta reglamentación actual no da cuenta de la heterogeneidad del estudiantado, considerando que el estudiantado tiende a configurarse un cuadro que representa una desconexión entre lo que efectivamente la Universidad les puede entregar como respuesta y lo que los estudiantes desean. Solicita a la Sra. Ximena Luengo, o a la Sra. Pamela Díaz-Romero, si pudiesen exponer algunos ejemplos que den cuenta de la heterogeneidad y de qué manera el Senado pueda tomar cartas en el asunto de la reglamentación. Otra consulta es si esa desconexión ocurre porque los vasos comunicantes a nivel de Facultades no están bien aceitados, o no ocurre, si es que quizás pueden comentar si esa relación desde los órganos centrales hasta las Facultades y de las Facultades hasta el estudiantado tiene algún problema de comunicación que deba ser resuelto.

El Senador Bustamante agradece la presentación, plantea que respecto al gran trabajo que se ha hecho en el tema de la salud mental, existe la necesidad cambiar el enfoque desde la comunidad universitaria con los estamentos separados, dice que es fundamental hacer ese viraje y entender qué pasa hoy día con los académicos/as y funcionarios/as, porque eso también influye directamente en la salud mental de los estudiantes. Señala que hoy se está viviendo un momento muy especial y desconocido, que sin duda tendrá efecto en la salud



mental, y hay muchas políticas, sobre todo en el ámbito de la discriminación y de las vidas más precarizadas, que van a terminar mejorando la salud mental, se refiere sobre todo a las personas con discapacidad o disidencias sexuales, personas trans, que claramente dentro de la misma Universidad sufren discriminación, porque la misma Universidad es parte de la precarización de esa vida. Señal que hay estudiantes que van a la Universidad y tiene una trayectoria que el primer año ya es bastante traumática, por tanto, opina que es fundamental tener claro cómo la articulación de esas políticas va a influir directamente en la mejoría de la salud mental de los/as estudiantes, y eso sucederá cuando la misma Universidad y el mismo sistema en el cual trabajan, y tantas cosas naturalizadas, son las que también provocan o profundizan problemas en la salud mental de los estudiantes.

La Senadora Bottinelli agradece a la Sra. Pamela Díaz-Romero y a la Sra. Ximena Luengo por sus exposiciones, lo que denota que han trabajado en profundidad y están muy comprometidas, lo que como Senadora la deja tranquila. Apunta a una situación que le parece que, como Senado, deben observar con mucho cuidado y que tiene que ver con lo que decían las colegas, en relación con la cuestión de cómo van a converger en esta crisis la situación psicosocial y la situación académica, o la exigencia que la Universidad significa hoy día como un estresor extra ante la situación socioambiental que se vive, señala que eso le preocupa. Agrega que ha leído en los últimos dos días algunas declaraciones de estudiantes sobre una idea que apareció entre ellos, de suspender el semestre, uno del Campus Antumapu y otros de Literatura, carreras bien distintas, comenta que hoy tuvieron un claustro biestamental con los estudiantes, con los profesores de ambos departamentos Lingüística y Literatura y varios de ellos dijeron que se sentían absolutamente estresados, no solamente porque están viendo que la pandemia está llegando y cercándolos, sino que también por ver que muchos de sus compañeros están en situaciones muy precarias, donde no se les garantiza el acceso en igualdad de condiciones a la formación, a pesar de que ellos decían que agradecían mucho todo el apoyo que les ha dado la Facultad y los profesores que saben han hecho un esfuerzo gigante por intentar adecuar sus programas, pero dicen que eso no alcanza, porque se están sintiendo cada vez peor. Indica que lograron que eso variara en temas de sensación, de sentirse apoyados mutuamente, solo en la medida que hay mucha participación esto empieza a funcionar de otra manera, sentirse que abordan juntos el tema, lograron transmitir eso y van a hacer una discusión sobre cómo modificar las formas de evaluación, las formas de la docencia este semestre, una discusión biestamental que se tomará la próxima semana con propuestas. Indica que a ellos les interesa mucho la cuestión solidaria y se preguntaban qué hacen los estudiantes, literatos, lingüistas para ayudar a la gente que hoy día lo está necesitando, trataron de vincularlo con las disciplinas, le parece que es una cuestión que va a empezar a emerger muy fuerte en la Universidad, cual es, que los estudiantes pueden terminar viendo como única opción, todo o nada, entre todo y nada hay también intermedios que pueden ser cubiertos con trabajos democráticos, participativos y comunitarios.





El Senador Camargo felicita las exposiciones y señala que son muy ilustrativas desde una problemática, hay que tomársela muy en serio. Como Senado Universitario deberían considerar muy seriamente construir un mecanismo de deliberación para concluir en una política de adecuación de docencia, al menos, pero también de investigación en las circunstancias extraordinarias que se están viviendo como pandemia.

La Senadora Silva se suma a los agradecimientos y señala que su pregunta, en calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional, están viendo de qué manera centralizar la información que está hoy día ocurriendo y está levantándose en la Universidad con miras a una evaluación del impacto COVID-19 actual y hacia lo que viene, en ese sentido le gustaría saber si existe algún tipo de interconexión con otras Vicerreorías, con otros trabajos, con lo que está haciendo hoy la Vicerreoría de Asuntos Académicos, cómo está dialogando toda esta información con los otros estamentos, o con las políticas, o con los datos de los otros estamentos, porque es muy necesario conocer si esas estrategias están en camino, quizás ya están ocurriendo y cómo se están dando, por tanto, interesa saber cuál es la información que tienen al respecto.

La Senadora Alvarado se suma a los agradecimientos y señala que el otro día les tocó estar con Ximena en un foro relacionado con el mismo tema, que se organizó desde la Federación de Estudiantes y hay un gran avance en cuanto al tema de salud mental. Señala que la pandemia evidenció mucho más las desigualdades y las realidades en las que viven los alumnos/as, expresa que la deja muy tranquila que de eso ya se tenga conocimiento y que hayan unidades trabajando en función de aquello, el desafío que les queda es socializar esa información que sobre todo llegue a la comunidad universitaria entera para que en todo momento se tenga en consideración, cuando se habla de docencia, cuando se trata de la exigencia. Señala que en su calidad de estudiantes no se les debe olvidar nunca que las condiciones materiales que tienen no son para todos y todas las mismas que quisiera.

El Senador Camargo retoma su intervención e indica que la situación de salud mental de los estudiantes, como muchos otros factores, probablemente, la salud mental de ellos mismos, los académicos y funcionarios, no están convocando, ni dando muchas señales a que puedan crear mecanismo que permita discutir una política de adaptación de docencia e investigación en tiempos de pandemia. Opina que eso está tocando la puerta de manera bastante urgente, dice que también ha escuchado esos comentarios de los estudiantes de su Facultad donde hay petitorio ya planteado. Agrega que si el Senado no es el espacio que recoge y se vuelve alerta de esto, no sabe cuál es. Agradece la exposición es un gran mensaje que se les manda a estar atentos y generar una propuesta al respecto, probablemente en la Plenaria lo puedan discutir, de todas maneras, hay que darle una urgencia respectiva, lo ratifica esa sensación que ha ido construyendo también desde otras perspectivas e informaciones que ha ido recogiendo.



El Senador Gutiérrez agradece las dos presentaciones y expresa que es un insumo fundamental para la tarea que tienen como Senado, en el sentido de elaborar una política, o tomar algunas medidas, por ejemplo, cambiar algunas normas, o algo al respecto, sobre esta etapa de pandemia. Parece que todo indica que este semestre será *on line* y el próximo semestre seguiría similar, no está claro que vuelvan clases en forma normal y, por lo tanto, vale la pena tomar algunas medidas al respecto. Indica que le quedó dando vuelta la frase con que terminó su presentación la Sra. Pamela Díaz-Romero, de que las actividades académicas, o la Universidad, podría estar siendo un estresor para los estudiantes y que también de alguna manera la Sra. Ximena Luengo lo dio a conocer. En ese contexto, pregunta qué puede proponer el Senado en conjunto con la Rectoría y el ejecutivo para que esto no sea así y, en ese sentido, considera que tienen que pensar qué ocurre con la situación económica de los estudiantes, en términos de aquellos que deben pagar y aquellos que tienen gratuidad, pero que puede peligrar porque no cumplen con la rendición de los aspectos académicos, qué posición va a tomar la Universidad y qué posición podría tomar el Consorcio de Universidades Estatales de Chile al respecto y proponerlo al Ministerio. Señala que en esta etapa de pandemia parece que hay otras actividades que pueden hacer los estudiantes y el conjunto de la Universidad y que pueden ser tan valiosas como el aprendizaje académico que hacen normalmente. Comenta que la Directora del Hospital les pidió a los funcionarios académicos y no académicos que si estaban dispuestos a hacer ciertas tareas que necesite el Hospital, gente que no están en la primera línea, pero que son muy necesarios, en ese sentido, se podría decir que los estudiantes de postgrado o estudiantes de algún nivel pueden contribuir en esto, tal vez se sienten más útiles y luego analizar cómo se retribuye a eso después en términos académicos y en términos de su currículum, o su carrera. Agrega que son cosas a las que hay abrirse con creatividad en estos momentos.

La Sra. Pamela Díaz-Romero señala que recogiendo algunos de los temas expuestos invitan a una mayor reflexión más que a una respuesta, sin embargo, algunas preocupaciones que le parecen relevantes, por ejemplo, cuál es el grado de coordinación que hay entre esta información que están generando y las políticas en el ámbito de la docencia, o la vida académica, diría que a nivel central esa coordinación es muy estrecha, tanto en las orientaciones para la docencia que se enviaron hacia finales de abril por la Vicerrectoría Académica, como en el reporte de la docencia de pregrado que enviaron en mayo, las que trabajaron conjuntamente con la Vicerrectoría Académica a través de su Dirección de Pregrado y la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, es decir, el trabajo es muy estrecho y coordinado con la Dirección de Salud en los mismos términos, porque se entiende que no pueden pensar en la vida académica más en el contexto actual, sin considerar las condiciones en que están los estudiantes. Indica que desconoce si esa coordinación se expresa de la misma forma en todas las unidades académicas, en algunas de las cuales existe una fuerte coordinación entre Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Direcciones de Escuela o de Pregrado y Direcciones Económicas, pero no es



necesariamente así en todas y ahí sería importante forzar esa coordinación. Comenta que hay ejemplos de buenas prácticas, experiencias valiosas. Por ejemplo, tomaron conocimiento de que existe una mesa de retroalimentación en distintos niveles que instaló la Facultad de Ciencias Agronómicas que parece ser una buena práctica que les gustaría recoger. Lo mismo ha sucedido en Instituto de Asuntos Públicos y en la Facultad de Economía que tiene también algunas experiencias valiosas desde el punto de vista, tanto de la integración de la información de los distintos niveles, como la interlocución de los distintos actores involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje que son fundamentales para reducir el estrés que hoy día implica el proceso, tanto para académicos como para estudiantes dadas las condiciones de contexto.

Manifiesta que una segunda cosa, a propósito de la relación de estos diagnósticos y políticas o programas que se desarrollen, hoy día tienen respuesta para muchos de los requerimientos que se gatillan a partir de la pérdida de ingresos, que son las becas de emergencia, además de la cobertura de un programa de apoyo a la retención, tienen becas de residencia, generan becas de apoyo a la matrícula, hay también programas que facilitan el apoyo a la salud a partir de las franquicias médicas, hay muchos recursos focalizados, que no son universales la mayoría de ellos, pero están dirigidos a apoyar a los estudiantes que así lo requieren con perfiles más vulnerables, pero siempre serán insuficientes y más en el contexto que hoy día se vive, esa información si bien se circula a través de las redes estudiantiles y a partir de las redes de las distintas direcciones, no necesariamente le llega a todo el mundo. Opina que parte del problema y lo han discutido con el Instituto de la Comunicación e Imagen, que mañana tiene un foro sobre el sistema de comunicaciones en pandemia, tiene que ver con que están sometidos a tal bombardeo de información, más ahora que se trabaja virtualmente, y en ese volumen de información distinguir las distintas categorías, hacer los filtros y llegar a la información más relevante no es fácil y no han generado todavía una adaptación que les permita tener en eso estos tamizajes que permitan que la información más relevante quede más disponible. Expresa que todas las colaboraciones que se puedan tener tanto con el Senado como con las Federaciones y Centros de Estudiantes son centrales para efectos de llegar con la información oportuna a quienes deben recibirla.

Plantea que tiene la impresión que han hecho avances muy sustantivos como Universidad, no se prepararon para la crisis que están enfrentando, nadie puede decir que están haciendo educación *on line*, están haciendo educación remota de emergencia, porque la mayoría de los programas que están pasando a la plataforma virtual no fueron diseñados para ser desarrollados virtualmente y eso implica un desafío gigante para académicos y estudiantes, que no han tenido tiempo de hacer esta transformación de manera planificada, bien diseñada, hay bastante reactividad, han tenido que ser reactivos. Indica que los esfuerzos han sido enormes, cautelar la calidad de la información ha sido el principal compromiso, tanto de los docentes como de las autoridades institucionales, pero los factores de contexto siguen siendo muy críticos y es muy difícil intervenir en ello sin la posibilidad de subsidiar con la infraestructura institucional las carencias que tienen muchos de los colaboradores, personal académico de distintas jerarquías y también los propios estudiantes. Señala que



son muchos los desafíos y están trabajando todos los días en dar cuenta de las cosas que van emergiendo en el contexto que, además es muy móvil, se sabe que es muy probable que este semestre no vaya a volver y existe una alta probabilidad que una parte del próximo también tenga un componente importante virtual y eso les permitirá una vez que se sancione por las autoridades institucionales, planificar un poco más cómo enfrentar los desafíos que se vienen. Hoy día es la crisis sanitaria y probablemente a fines de este año y el próximo será la crisis económica y también el debate constitucional que generará tensiones. Señala que la crisis está aquí para quedarse lo que obliga a repensar muchos de los dispositivos institucionales que tenían pensado para un contexto de normalidad, que es poco probable que vuelva a ser tal, por lo menos en un par de años y todo esto en un escenario de restricciones económicas porque hay un presupuesto ajustado y además amenaza con ser reducido, porque en el último oficio de Hacienda a la Comisión de Educación del Senado lo dice claramente, no son pocos los desafíos en los cuales trabajar y tener una comunidad bien conectada, bien comunicada y con capacidad de articularse y de responder coordinadamente a lo que va surgiendo es muy importante.

Agradece la invitación y señala que queda a disposición del Senado para cualquier otro dato que requieran en lo que pueda colaborar, porque solo esta coordinación y capacidad de trabajar de manera articulada les va a permitir enfrentar un poco mejor los desafíos que van emergiendo en este contexto que está en movimiento, para el cual no tienen todas las repuestas y están lejos de eso.

La Senadora Galdámez felicita las presentaciones, muy valiosas, de mucho conocimiento. Le parece que las últimas intervenciones que ha escuchado son muy importantes y respecto a lo que dijo la Sra. Díaz-Romero de que hay muchas preguntas que no tienen respuestas, esa incertidumbre debe estar presente en la toma de decisiones. Señala que tiene algunas inquietudes y preguntas, considera que desde el Senado Universitario tendrían una cierta capacidad de conectar algunos acuerdos básicos, recomendaciones o buenas prácticas que sean debidamente trasladados a las respectivas Facultades, porque hay mucha información. Señala que se suma a la idea de generar un documento que podría llamarse algo así como “Buenas Prácticas”, porque el momento que se vive hoy día, fines de mayo, no será igual al que se vivirá en octubre de este año, entonces hay que pensar en un período de mucha indefinición. Comenta que en su Facultad hubo un receso de una semana, conversó con los estudiantes y, en general, fue un buen receso bien percibido y posteriormente se sentía mejor ánimo, no sabe con qué frecuencia podría apostarse a unos recesos más sistemáticos en el trabajo, un descanso, un receso. Considera que el Senado puede apoyar en términos de las evaluaciones para que éstas sean conforme al momento que se vive, eso implica modalidades y frecuencias de las evaluaciones y también todos/as podrían generar algunas ideas interesantes sobre cómo trabajar a distancia. Indica que están viendo películas, haciendo cuestionarios en base al sitio web que tienen espacios abiertos con películas interesantes. Su pregunta es qué pasa académicamente con los recesos, los descansos hasta dónde son compatibles con un cumplimiento de la carga horaria de docencia, por una parte,



y por otra, se suma con mucho interés a generar un documento práctico, no muy largo, concreto que pueda ser compartido con cada una de las Facultades, con buenas prácticas o recomendaciones para este período con tantas inquietudes y con más preguntas que respuestas.

La Senadora Bonnefoy se suma a los agradecimientos de las presentaciones, agradece toda la labor que hizo la Profesora Ximena Luengo en el Servicio Médico y Dental de Alumnos. Comenta que reconoce la docencia para los estudiantes como un elemento estresor, también las condiciones en que están, etc., pero rescata que mantenerse con la docencia también es un factor protector. Señala que hace clases en primer año y en su Facultad (Medicina) se pidió que se hicieran las clases asincrónicas, en eso fue rebelde y hace las clases sincrónicas, quedan grabadas y se suben para quien tuvo dificultad. Su apuesta y lo que argumentaba es que estos alumnos de primer año vivieron lo que ocurrió en octubre, no cerraron el año en su colegio, vivieron todo el estrés de la Prueba de Selección Universitaria y, finalmente, cuando llegan a la Universidad a esta cosa etérea que no existe, que no conocen a los compañeros, tiene alumnos que están en zonas rurales, la sincronía y mantenerlos conectados a esto es un agente que contiene. De hecho, si en una semana un alumno no aparece, se le escribe, se le contacta, están muy atentos a los alumnos, atentos a las expresiones, tratan también la parte de seminarios que el profesor establezca una relación con ellos que parta por recorrer cómo han estado en la semana. En ese sentido hay que luchar por mantener esa conexión, para ellos estar solos sin esto es mucho peor y en hay que buscar la mejor manera, las exigencias cambiarlas, pero es el puente que ellos están teniendo y precisamente quienes estén en peores circunstancias es una conexión con otra parte del mundo que está funcionando bien. Expresa que es una defensora de que esto es lo que tocó y hay que ver la mejor manera de hacerlo, apuesta que es bueno para ellos, como también lo es para ella, porque cuando empieza el paro se desestructura, las clases la guían y marca bien los tiempos de la semana, del mes, etc., entiende el paro y las razones, pero en lo que hay, valora mucho esa instancia, es buena para los docentes y para los estudiantes. Indica que le gustaría obtener la opinión de la profesora Ximena Luengo, si lo que ha expuesto es demasiado optimista o idealista de su parte, porque puede ser un elemento protector.

El Senador Gamonal manifiesta que hizo su comentario en el chat y respecto a ese comentario quiere agregar una sensación rara que tiene, pareciera que empezarán a trabajar en un problema que viene, que es el problema de salud mental, tiene la sensación y pensaba que iban a discutir, porque hoy día ya está instalado el problema de salud mental, no está instalado con la crisis de la pandemia, esto lo traen desde octubre del 2019 desde ahí está el problema de salud mental de la comunidad que hoy se exagera con el COVID-19, de modo que no es algo que vaya a venir, está presente ya y pensar en una política les demorará por lo menos hasta el 2021 y luego ver si eso tiene financiamiento, es complejo. Le gustaría saber en lo que presentaba la Profesora Luengo, o la Sra. Pamela Díaz-Romero, decía que



en el diagnóstico habían 489 estudiantes que manifestaban ya una condición de problema de salud mental, no sabe si hay catastro de saber cómo están esos 489 estudiantes, hay muchos estudiantes que viven del trabajo que habitualmente hacen después de estudiar, no sabe si están en condiciones de trabajar, lo más probable es que no estén trabajando, cómo harán para incorporar en esta visión, solamente a el estamento estudiantil, a los académicos/as, funcionarios/as, hay algunas unidades que los colegas contratados a honorarios no están pudiendo cumplir con la labor de honorario y no es tan cierto que les estén pagando lo que corresponde que les paguen por aquello, hay algunas unidades en que se está produciendo un término de contrato de algunos académicos. El tema de salud mental está instalado ya, no sabe si como Senado harán propuestas concretas y pasar del diagnóstico a una acción más definida que puedan implementar.

El Senador Campos señala que ya se ha dicho lo que quería decir en parte, pero quisiera agregar que le preocupa en términos de la contención no solo estudiantil, sino que académica y de personal de apoyo, una mirada más estratégica a largo plazo, están enfrentados a una situación que no va a durar solo 2 o 5 meses, hay que tener un plan, cómo cerrarán este año, cómo enfrentar el próximo. Sólo quería agregar esa perspectiva.

La Profesora Ximena Luengo agradece nuevamente la invitación, dice que han salido temas tremendamente importantes en la discusión de los cuales, muchos no tienen respuesta, porque están apelando a cosas que tienen que ver con el área académica y quizás la Sra. Pamela Díaz-Romero que ha trabajado más en contacto y coordinación con la Vicerrectoría Académica desde la Dirección de Bienestar, podría articular más cosas. Intentará comentar algunas que escuchó y sumarse a otras, sobre todo a las no certezas que tienen. Lo primero decir que en relación a lo que comentó el Senador Gamonal, el problema de salud mental el país lo viene teniendo hace rato y en la Universidad ya habían puesto una luz de alerta, tanto es así que a principios del año 2019, en abril empezaron a tener las primeras reuniones desde la Dirección de Salud Estudiantil con el Departamento de Pregrado para analizar en conjunto situaciones académicas de algunos estudiantes que había que mirarlas de manera integral que no solo podían mirarse desde la evaluación de la asistencia, del rendimiento, sino que había que también poner la vista de salud que estaba afectando esas situaciones, por lo tanto, empezaron a tener una luz de alerta, porque se dieron cuenta que tenían estudiantes en condiciones preocupantes de salud mental. Lo segundo, decir que lo que ha llamado la atención al equipo de salud del Servicio Médico y Dental de alumnos es que recibieron estudiantes que vienen con problemas previos a su llegada a la Universidad, problemas que probablemente no han sido tratados, o no han tenido la oportunidad de llegar a la atención de salud que corresponde. Señala que en alguna parte de la exposición indicó que están mirando, viendo, recibiendo los determinantes sociales de la salud, en el sentido que hay una cantidad de población que debería haber llegado a tener atención de salud mental, incluso, porque muchas de las patologías que se presentan a esa edad son patologías incluidas en el sistema de Garantías Explícitas de Salud y que, por lo tanto, deberían ser por



ley atendidas en el sistema de salud y, sin embargo, no acceden porque se demoran, hay lista de espera, el horario que ofrecen no es atingente a los estudiantes, por miles de razones, dice que se hacen cargo y de alguna manera subvencionan el sistema de salud que no debería ser.

Señala que es muy interesante cuando se habla de cómo se puede empujar o tratar de mirar el tema de los reglamentos, porque cuando se dieron cuenta de esto en el grupo de trabajo de salud mental les llamó la atención la revisión de reglamentos que hicieron desde el Departamento de Pregrado y se dieron cuenta que muchos de ellos estaban articulados hacía una realidad anterior, que era que la mayoría de los estudiantes provenían de un colegio científico-humanista, la mayoría eran estudiantes que vivían con sus padres, estudiantes de Santiago, etc., una realidad de ese tipo de reglamento es lo que hoy día no recoge esta diversidad y heterogeneidad de la realidad estudiantil. En ese sentido, lo que no recoge y habría que mirar porque es algo que se recibe como demanda en el equipo de salud mental, es reconocer las enormes brechas académicas importantes que traen los estudiantes. Señala que existe un grupo que se da cuenta que cuando llega no está en las mismas condiciones que sus compañeros en la Universidad para rendir a lo que les están pidiendo, se dan cuenta que tienen esa brecha de conocimiento, o esa brecha de habilidades, o que hay alguna información que no recibieron en su formación previa a la Universidad y que, finalmente, les va a pasar la cuenta, porque no van a estar en las mismas condiciones para rendir, sin considerar lo que se ha hablado sobre la realidad socioeconómica. El otro tema, es que si ven una cifra que vieron en el Formulario de Caracterización Estudiantil en el grupo de trabajo, hay aproximadamente un 60% de estudiantes que considera que va a necesitar el apoyo de un compañero para entender mejor la materia, o para poder rendir, eso es interesante porque llama a la solidaridad de los amigos, del grupo de pares, pero también es porque se dan cuenta que necesitan un apoyo, independientemente que vengan bien preparados necesitan apoyo para enfrentar este desafío académico nuevo. Indica que hay que trabajar con la Vicerrectoría Académica y el Departamento de Pregrado para mirar y actualizar esos reglamentos lo antes posible para que acojan toda la diversidad que es posible acceder, porque un tema es la gratuidad y otra cosa es que una vez con gratuidad ya los tienen entre ellos, efectivamente se hace la inclusión que se debe hacer o no.

Agradece lo que mencionó la Senadora Bonnefoy, es un tema muy interesante, dice que tiene una preocupación especial por los alumnos de primer año, no solo venían de una situación en que el final del último año escolar fue bastante complejo, poco habitual en una situación de movilización político-social que convulsionó al país, pero también es cierto que vienen independientemente que los últimos meses fueron bastante complejos, vienen de un sistema muy paternal, protegido y estructurado en los liceos o colegios y finalmente llegan a una Universidad que ni siquiera la conocieron, no han asistido presencialmente, no hay una infraestructura que los contiene, no conocen las salas de clases ni las Facultades, no se han topado nunca físicamente con sus compañeros, etc., por lo tanto, están en una situación aún más vulnerable y, en ese sentido, efectivamente construye comunidad en el sentido que es cierto que existe un otro y que se puede ver de manera grupal en una reunión,



pero también es cierto que se expone cada uno a abrir su realidad personal cuando entran por Zoom, hoy día cada uno está en la casa del otro y en esa casa del otro hay algunos estudiantes que tienen condiciones bastantes más precarias y que más bien se sienten incómodos y, por lo tanto, la única recomendación que podría dar en este momento es que hay que ser súper flexibles, el que quiere participar y cree que le es pertinente y pueda ser una cosa positiva, que participe, el que cree que lo pone en una situación más compleja y prefiere que no, también lo dejaría abierto a que no participe. Señala que han evitado decir cosas que se deben decir, que no están en un año normal, que no están en una situación normal, no puede ser un año académico normal, no existe y no es real una nueva normalidad, lo real es que están construyendo una realidad nueva, dinámica que cambia todos los días, no hay seguridad de lo que va a pasar, no se sabe si terminarán el año, no se sabe si el próximo semestre será virtual o no, todo lo que se ha conversado no lo saben como académicos, funcionarios o exdirectora, etc., y eso es una cosa que se va a explicitar. Plantea que todos los días en la mañana se dan datos de salud en el país, todas las semanas esperando qué pasa con la cuarentena, cuáles son las nuevas medidas, se está viviendo una situación muy compleja y no se puede decir que la pandemia no existe, que nos ha afectado socioeconómicamente mucho, etc. En ese sentido, hay que ir explicitando y permitiendo que la gente pueda manifestar estas dificultades y angustias y de alguna manera tratar de contener lo mejor posible, no asegurando, ni exigiendo situaciones que no pueden ser exigibles, esa sería su mayor recomendación.

Agradece los comentarios de la Senadora Alvarado con quien estuvieron en el foro, está de acuerdo con ella en que la participación de los estudiantes en el grupo de trabajo de salud mental fue muy buena, Cristóbal Parra que fue el representante del Centro de Estudiantes de estudios de la Federación de Estudiantes, participó en todas las reuniones, estuvo muy comprometido, él trajo la opinión de los estudiantes y se recogió. Señala que fueron capaces, igual que como hicieron los profesionales, de determinar cuál es el perfil de los estudiantes más vulnerables que también se expresa en el informe, ellos fueron parte de lo que se está construyendo. Señala que, sin duda alguna, reforzar lo que se dijo, en este momento se hizo énfasis en el estamento estudiantil, pero siempre se tuvo presente que una mirada de política de salud al interior de la Universidad tiene que contemplar todos los estamentos: estamento de funcionarios y el estamento de académicos también, porque el bienestar es para todos y eso va a construir una mejor comunidad.

El Presidente subrogante cierra el punto.





**2.- Proposición del Rector de renovación -para un segundo periodo- de nombramiento de integrantes titulares del Consejo de Evaluación: Manuel Antonio Garretón Merino y Luis Valladares Boasi, ambos Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Sociales y del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, respectivamente. Oficio N°269, de 15 de mayo de 2020 de Rectoría. (30 minutos)**

El Presidente subrogante señala que llegó la proposición del Rector de la renovación para un segundo período de nombramientos de integrantes titulares del Consejo de Evaluación: Manuel Antonio Garretón Merino y Luis Valladares Boasi, ambos Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Sociales y del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, respectivamente. Este es el Oficio N°269, de 15 de mayo de 2020 de Rectoría.

Señala que se envió a cada uno de los Senadores y Senadoras los respectivos currículum y los certificados que acompañan la presentación de Rectoría, para ambos profesores titulares de la universidad, como indicaba con anterioridad es una reevaluación para el Consejo de Evaluación.

Indica que los requisitos que se les solicita, de acuerdo al Estatuto, son básicamente tener una permanencia en la institución de al menos 10 años, continuo o discontinuo, haber siempre sido calificado con nota en el nivel 3, promedios de distintas áreas del saber, no ejercer funciones superiores ejecutivas o normativas ni estar cumpliendo funciones en condiciones relacionadas con la evaluación, calificación, autoevaluación o dirección académica y por supuesto, no presentar conflictos de interés para el ejercicio de este cargo. Por lo tanto, de acuerdo con el reglamento, el procedimiento que deben concordar ahora es primero decidir si despachan inmediatamente la propuesta para que se discuta y se vote en esta Plenaria, o se envía a la Comisión respectiva, igualmente para su discusión y votación en una próxima Plenaria. Como ya se mencionó los documentos fueron enviados, por lo cual solicita pasar derechamente a votar el acuerdo de despacho inmediato de la propuesta de integrantes titulares del Consejo de Evaluación.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *“La Plenaria del Senado Universitario acuerda despachar inmediatamente la propuesta de Nombramiento de Integrande titulares del Consejo de Evaluación, para su discusión y votación en la presente sesión.* Las alternativas son: 1) Apruebo, 2) Rechazo y 3) Abstención.

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Alvarado, Berríos, Bonnefoy, Burgos, Camargo, Campos, Cornejo, Fresno, Galdámez, Gamonal, González, Hinojosa, Huaquimilla, Lamadrid, Morales, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Silva, Tralma y Unda votan por la alternativa 1 (total 22). El senador Valenzuela vota por la alternativa 2 (total 1). No hubo abstenciones.



### **ACUERDO SU N°076/2020**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda despachar inmediatamente la propuesta de Nombramiento de Integrante titulares del Consejo de Evaluación, para su discusión y votación en la presente sesión.**

El Presidente subrogante indica que, de acuerdo con el resultado de la votación, se pasa a la discusión. Ofrece la palabra al Director Jurídico, abogado Fernando Molina para realizar la presentación de los antecedentes de los Profesores Manuel Antonio Garretón Merino y Luis Valladares Boasi, ambos Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Sociales y del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

El Abogado Molina señala que ha sido encomendado por el Rector para exponer la propuesta que el Rector ha resuelto en relación con pedirle al Senado que se apruebe la prórroga del mandato como integrantes del Consejo de Evaluación a los profesores Manuel Antonio Garretón Merino y Luis Valladares Boasi.

Respecto al profesor Valladares ha sido integrante del Consejo de Evaluación, ha sido Presidente del Consejo de Evaluación hasta hace poco, cuando fue reemplazado en esa función por el profesor Miguel Allende. El profesor Valladares es bioquímico, tiene los grados de bioquímico y distintos niveles de postdoctorado y en cuanto a lo que interesa y se relaciona más allá de la vasta experiencia académica que está en el currículum que se acompañó, son las distintas cantidades de publicaciones, proyectos de investigación, docencia, etc., que consta en los antecedentes acompañados. Por lo general, lo que interesa destacar en este tipo de funciones que asumen determinados académicos, tiene que ver con su experiencia en procesos de evaluación y gestión universitaria, en general, y en ese sentido cabe señalar que el profesor Valladares ha sido integrante del Consejo de Evaluación desde el año 2015, fue Vicepresidente y Presidente. En cuanto a Comisiones en la Universidad ha sido partícipe de la Comisión Superior de Evaluación Académica de 2010-2015, Vicepresidente de esa misma instancia, fue Director Subrogante del INTA por un período, Director adjunto entre el 1997-2009, ha sido coordinador del Comité de Fondecyt de Medicina y ha estado en distintas otras instancias en Conicyt, participando como miembro del Comité Acreditador de Programas de Doctorado, etc. Por tanto, estos antecedentes más las declaraciones en cuanto no existen conflictos de interés y la función que ha desarrollado el profesor Valladares y además la experiencia que tiene y la necesaria continuidad que requiere un organismo colegiado de la relevancia del Consejo de Evaluación lleva al Rector a ratificar esta propuesta para integrar el Consejo de Evaluación, porque se estima importante que esa experiencia se continúe expresando en el Consejo de Evaluación. Además, en la comunicación del Rector se hace presente que hay un cupo de suplente que todavía queda por proveer, en su momento se hizo una propuesta al Senado y este órgano Superior emitió ciertas opiniones que están siendo consideradas para elaborar la propuesta, pero estas situaciones de crisis han dificultado al equipo de gabinete de Rectoría poder hacer



la propuesta que corresponda en ese tipo, conforme los criterios y orientaciones que emitió el Senado.

En cuanto al profesor Manuel Antonio Garretón Merino es académico del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, posee título de Sociólogo, también tiene un doctorado en Sociología en Francia, y cuenta con una tremenda experiencia en investigación e incidencia en distintos niveles de investigación en la Universidad, ha tenido distintas responsabilidades en gestión académica, Director del Centro de la Realidad Nacional, Director de Revistas de Cuadernos Realidad Nacional, Decano del Área de Estudios Sociales Interdisciplinarios de la Católica, Académico visitante en distintas Universidades, Asesor y Consultor en diversas instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, miembro de consejo y redacción de revistas nacionales y extranjeras, jurado de becas, autor de cerca de 70 libros, autoría, coautoría, ediciones, compilaciones, ha tenido una profunda repercusión e influencia en la Sociología en Chile, es Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales 2007, ascendió a profesor titular en 1994, ha sido galardonado con una serie de premios en relación a su tremenda trayectoria, ha sido integrante del Consejo de Evaluación en los últimos períodos y considerando el aporte que ha efectuado en el Consejo de Evaluación, el Rector ha considerado que es absolutamente deseable que él continúe participando de esa instancia y pide por tanto al Senado Universitario que pueda ratificar la propuesta del profesor Garretón.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El Senador Reginato señala que el Consejo de Evaluación va a tener que asumir hoy día un rol que hasta ahora no ha asumido, que es la ratificación, o miradas de las rúbricas que tienen que salir de las diferentes Facultades, para la evaluación académica que está incluida en el nuevo reglamento. Desde ese punto de vista las personas que tienen que integrar el Consejo de Evaluación tienen que tener una experiencia previa, dada la disparidad de opiniones que tuvo en el pasado el Consejo de Evaluación versus la Comisión Superior de Evaluación Académica, que fueron unas desafortunadas definiciones que hizo el Consejo y que entraron en conflicto con los criterios de la Comisión Superior de Evaluación Académica, desde ese punto de vista dice que le gustaría saber cuál es la trayectoria del profesor Garretón en procesos de evaluación y calificación. Se dirige al Director Jurídico y le expresa que según lo que dijo no tiene dudas acerca de la trayectoria del profesor del INTA.

El Abogado Molina responde que el profesor Garretón fue miembro de la Comisión de Evaluación del Instituto de Asuntos Públicos a inicios de los años 2000, esa fue la experiencia que consta en su currículum y además miembro del Consejo de Evaluación hasta ahora.



La Senadora Fresno indica que no duda de las capacidades de ambos profesores, pero lo que le llama profundamente la atención es que cuando hay cargos de responsabilidad para asignar en la Universidad, las mujeres siempre quedan atrás, desconoce cuántas mujeres están actualmente en este Consejo y le gustaría saber si no hay profesoras en la Universidad que tengan las capacidades para estar en este organismo, porque, aparentemente, nunca se les llama.

El Senador Camargo felicita la nominación de ambos profesores, en particular el profesor Garretón del cual tiene el gusto de conocer y sabe su larga trayectoria, y del profesor Valladares por lo que se ha expuesto le parece un profesor con mucho currículum y seguramente van a ser un aporte. Su intervención apunta en la misma línea de la Senadora Fresno, es decir, como saben son 6 integrantes presididos en este momento por el profesor Miguel Allende y de los 6 hay solo una integrante femenina la profesora, Ana María Madrid, y el resto son profesores del género masculino. Señal que si se va hacia atrás, se encuentra con una constante en la misma dirección, en la historia está la profesora Cecilia Medina que era de su Facultad y también la profesora Colomba Norero, en el 2007, es decir, ha habido una integración esencialmente masculina en este Consejo que no está acorde, primero es el claustro de la Universidad, que tiene una proporción totalmente distinta a lo que ahí se expresa y tampoco con los mensajes que una Universidad Pública debería dar en materia de género,. Opina que el Senado más allá de que se aprueben o no los nombramientos, debería dar una señal de que es muy importante que se corrija en futuros nombramientos, o incluso en estos propios nombramientos, si eso es posible de este Consejo o en autoridades que venga con posterioridad.

El Senador Valenzuela señala que conoce mucho más al profesor Valladares, porque es más cercano a su quehacer académico, tiene la mejor opinión y concepto de él. Su pregunta es que se imagina que esto se vota por separado, o es una proposición cerrada del Rector y si así fuese, no sería posible que más allá de los reglamentos que rigen estas denominaciones que a futuro en situaciones parecidas el Rector pudiera ofrecer para dos cargos una posibilidad de escoger entre 3 o 4 personas y entre ellos obligatoriamente incluir una académica mujer.

El Abogado Molina expresa que quisiera rectificar la información anterior, el profesor Garretón tiene mucha más experiencia en evaluación, fue integrante de la Comisión de Evaluación Académica en el Instituto de Asuntos Públicos, también integrante de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias Sociales, integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica y, además, miembro de jurado de un montón de comités de evaluación de distintas instancias. Tiene una tremenda experiencia en esa área. Recalca que se trata de una prórroga de integrantes actuales, la valoración que ha hecho el Rector tiene que ver con dar continuidad al trabajo del Consejo de Evaluación, a los proyectos y, en ese sentido, el Rector estima que es importante propender a la continuidad



de estos dos nombres que actualmente son integrantes de esta instancia colegiada, esa es la valoración que se efectuó ahora, evidentemente eso tiene un elemento que no impide valorar en ese contexto de una prórroga de una candidatura distinta, esto tiene que ver con el Reglamento del Senado. Señala que es una votación separada, ya que no es una votación de paquete cerrado y, además, el Estatuto establece que el Rector propone un solo nombre al Senado por cada cupo y, por tanto, no es que se pongan dos y el Senado elija entre dos uno, sino que el Rector nombra solo a una persona para un cupo determinado, esas restricciones existen. Comenta que en su oportunidad tuvieron hace un par de meses atrás una propuesta del Rector de nombrar un cargo suplente que reemplazara a la profesora Ana María García, que justamente el Rector lo que ha hecho, en el caso de la Comisión Superior, es responder a una modificación al Reglamento de Carrera Académica, que prácticamente reproduce todo lo que fue acordado por el Senado en el año 2014 y después con el Reglamento Posdoctoral, prácticamente el 95% de lo que aprobó el Senado y en eso se plantea un cupo de género en la Comisión Superior, que de los 13 integrantes, al menos 5 deben ser hombre o mujer y ya se cumple con ese estándar, justamente salió una integrante académica. Señala que son muy pocas las profesoras titulares y como hay que instruir las de distintas disciplinas hacer el ajedrez para que calcen no es simple y hay que ver las voluntades, no siempre todo el mundo está disponible a una función que no es remunerada y que requiere también tiempo. El Rector nominó a la profesora Ana María García para integrar la Comisión Superior y por eso después se propuso el profesor Enrique Navarro y el propio Senado hizo presente que ese nombre no cumplía con mantener una cierta presencia femenina en el Consejo de Evaluación y en la comunicación que se adjuntó a esta citación, el Rector lo hace presente y señala que justamente está en la búsqueda de una candidata Profesora Titular en el ámbito disciplinar, porque hay que combinar lo disciplinar, la variable de género y, por tanto, esa ecuación implica conversaciones, gestiones personales del Rector, hablar con la persona que será candidata y eso está pendiente. Señala que el Rector le expresó que se comprometía a presentar esa propuesta lo más pronto posible, de una candidata profesora que reemplace el cupo que dejó la profesora Ana María García, por lo tanto, se equilibraría de alguna manera la composición en cuanto a la variable de género aparte de la disciplinar que tiene que ver con el Consejo de Evaluación. Efectivamente como se señalaba el Consejo de Evaluación, a partir de la modificación del Reglamento de Carrera Académica, va a cumplir dos funciones que antes no cumplía, una que tiene que ver con ratificar a los nombres de los integrantes de la Comisión Superior Evaluación Académica y que proponga el Rector, que apruebe el Consejo Universitario y después ratificar en el Consejo de Evaluación. Además, va a cumplir la función de ratificar finalmente las rúbricas, que haya una norma transitoria de un año para elaborar esas rúbricas pero que también va a tener la participación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, de las Comisiones locales, la Comisión Superior y, finalmente, el Consejo de Evaluación, en ese proceso habrá distintas comisiones e instancias que tienen que ver con lo académico y la evaluación. Finalmente, reitera que el Rector quiso dar una señal de continuidad en el Consejo de Evaluación, una señal de valoración muy importante del trabajo que han realizado y del



aporte significativo que ha realizado el profesor Garretón y el profesor Valladares y eso es lo que el Rector pide en esta oportunidad, el pronunciamiento respecto de cada uno de los dos nombres propuestos, que tienen currículum indiscutidos y ambos con mucha experiencia en procesos de evaluación

El Presidente subrogante señala que la votación va por separado por cada uno de los postulantes.

El Senador Burgos consulta si la votación es secreta, porque se vota por una persona.

El abogado Fuentes responde que esto no es una elección, se trata de una propuesta de nombramiento y al ser una propuesta de nombramiento se somete a votación como cualquier acuerdo. Si la Plenaria decide previamente acordar que la votación es reservada y que tiene carácter de anonimato, tendría que tomar un acuerdo, pero no se trata de una elección.

El Senador Burgos responde que en su opinión debiera ser anónima dada las características de no ser una elección, sino que un nombramiento, pero es extraño que se defina como nombramiento. No sabía que los organismos colegiados nombraban. Opina que hay un tema de términos.

El abogado Fuentes aclara que el término está estipulado en el Estatuto.

El Presidente subrogante que entiende que solicita una votación secreta y lo tiene que preguntar y si hay acuerdo por parte de los senadores.

El abogado Fuentes explica que si como Mesa estima a bien consultar y que nadie está en desacuerdo que sea una votación anónima se tendrá que dar fe que el área jurídica quien resguarda los documentos tendrá acceso y no se divulgará el contenido de las votaciones.

La Senadora Silva manifiesta que está de acuerdo que se plantee así, pero si es que no hay nadie que necesite votar en vivo, porque como eso ha pasado con algunos senadores, tendrían que estar en igualdad de condiciones.

El Presidente subrogante opina que lo expuesto por la Senadora Silva es un buen punto.

El Senador Raggi consulta cuántos van a votar.

.

El Presidente subrogante responde al Senador Raggi que hay 20 senadores presentes.



El Senador Raggi indica que mientras más se achica el cuórum ante decisiones tan trascendentales, le pesa más la decisión de lo que tendrá que votar, respecto a la interpretación del claustro total del Senado.

El Presidente subrogante consulta al Pleno si hay alguien que se oponga a que la votación sea anónima.

El Senador González solicita que le expliquen por qué tiene que ser secreta la votación.

El Senador Burgos señala que, si bien el estatuto habla de nombramiento, palabra que le parece extraña, porque los organismos colegiados no nombran, nombran a una autoridad, están finalmente eligiendo a una persona y puede haber cierto conflicto de interés al revisar la votación, porque perfectamente uno puede no estar de acuerdo y evitar el conflicto de interés siendo anónima, ese es el motivo de que sea anónima, igual como son las elecciones para la Mesa del Senado Universitario. En su minuto, desconoce cuál será el procedimiento cuando llegue el tema del contralor o contralora universitaria.

El Presidente subrogante somete a consideración el anonimato de la votación.

#### **ACUERDO SU N°077/2020**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda que las siguientes dos votaciones tendrán el carácter de anónimas.**

Hubo consenso por parte de los senadores que la votación se desarrolle de forma anónima.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *“La Plenaria del Senado Universitario, ejerciendo la atribución legal contenida en el artículo 53 inciso tercero del Estatuto de la Universidad de Chile, y en concordancia con el artículo 31 de su Reglamento Interno y con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Evaluación acuerda nombrar, por un segundo período como miembro titular del Consejo de Evaluación, al Sr. Manuel Antonio Garretón Merino, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Sociales. Lo anterior, según los antecedentes expuestos en la presente sesión Plenaria y en los contenidos en el Oficio de Rectoría N° 269 de 15 de mayo 2020.”* Las alternativas son 1: Apruebo; 2: Rechazo y 3: Abstención.

Efectuada la votación en forma anónima, los resultados son los siguientes: 18 senadores votan por la alternativa 1 (total 18). Un senador votó por la alternativa 2 (total 1) y hubo una abstención (total 1).



### **ACUERDO SU N°078/2020**

**La Plenaria del Senado Universitaria, ejerciendo la atribución legal contenida en el artículo 53 inciso tercero del Estatuto de la Universidad de Chile, y en concordancia con el artículo 31 de su Reglamento Interno y con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Evaluación acuerda nombrar, por un segundo período como miembro titular del Consejo de Evaluación, al Sr. Manuel Antonio Garretón Merino, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Sociales. Lo anterior, según los antecedentes expuestos en la presente sesión plenaria y en los contenidos en el Oficio de Rectoría N° 269 de 15 de mayo 2020.**

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *“La Plenaria del Senado Universitario, ejerciendo la atribución legal contenida en el artículo 53 inciso tercero del Estatuto de la Universidad de Chile, y en concordancia con el artículo 31 de su Reglamento Interno y con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Evaluación acuerda nombrar, por un segundo período como miembro titular del Consejo de Evaluación, al Sr. Luis Valladares Boasi, Profesor Titular del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos. Lo anterior, según los antecedentes expuestos en la presente sesión Plenaria y en los contenidos en el Oficio de Rectoría N° 269 de 15 de mayo 2020”*. Las alternativas son 1: Apruebo; 2: Rechazo y 3: Abstención.

Efectuada la votación en forma anónima los resultados son: 17 senadores aprueban el nombramiento (total 17). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstuvieron dos senadores (total 2).

### **ACUERDO SU N°079/2020**

**La Plenaria del Senado Universitario, ejerciendo la atribución legal contenida en el artículo 53 inciso tercero del Estatuto de la Universidad de Chile, y en concordancia con el artículo 31 de su Reglamento Interno y con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Evaluación acuerda nombrar, por un segundo período como miembro titular del Consejo de Evaluación, al Sr. Luis Valladares Boasi, Profesor Titular del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos. Lo anterior, según los antecedentes expuestos en la presente sesión Plenaria y en los contenidos en el Oficio de Rectoría N° 269 de 15 de mayo 2020**

El Presidente subrogante agradece la presencia del Director Jurídico.

El Presidente subrogante cierra el punto.





### **3.- Varios o Incidentes. (30 minutos)**

El Presidente subrogante ofrece la palabra

El Senador Gamonal señala que está de acuerdo con el Presidente subrogante en los tiempos, solo falta algo que han mencionado varias veces, la primera exposición de la tabla fue 20 minutos, la segunda casi de 40 minutos, hay que cambiar pauta en los tiempos de los invitados a la Plenaria.

El Senador Raggi indica que ha sido una excelente Plenaria, concuerda con el Senador Gamonal. Les había señalado a los invitados un tiempo bastante menor al que ocuparon, pero cuando se invita, resulta tremendamente difícil cortar a un invitado, a pesar de que fue fructífero y se enmarcaron en el tiempo global de la exposición.

Por otra parte, manifiesta su incomodidad a la situación de la votación reciente, está claramente definido que era por mayoría simple, pero no se siente cómodo al tomar una resolución tan trascendental con casi el quórum mínimo, debería haber una mayor participación en estas definiciones independiente que el resultado fuese el mismo, opina que hay una responsabilidad mayor respecto a las Comisiones que están nominando.

La Senadora Peñaloza dice que le encuentra razón al Senador Raggi, sin embargo, la Plenaria estaba programada hasta las 18:30 horas, hay que apelar a la consciencia y en esta Plenaria, tal como dijo el Presidente subrogante, y como señaló el Senador Gamonal, ha estado muy ajustada a los tiempos que habían previsto. Opina que además todos estuvieron bien en las palabras, se ha dicho que las exposiciones estuvieron largas, pero evidentemente es muy incómodo tener que apurar a los invitados, si la gente se tiene que ir antes de la hora prevista para el término no se puede hacer nada más.

Se informa que no hay quórum en sala.

El Senador Camargo señala que quiere ratificar el punto que hizo el Vicepresidente de que es importante que se oficie a Rectoría respecto a la propuesta del Rector para el tema del Consejo de Evaluación. Señala que no quiso intervenir, pero no le pareció exacta la información que dio el Director Jurídico, porque si se revisan los integrantes del Consejo de Evaluación claramente hay 5-1 y él estaba hablando de otra Comisión que no era la que votaron, donde estaba la profesora Ana María García, es bueno hacer el punto de la igualdad de género en la designación de los integrantes de cualquier órgano universitario, al menos si están de acuerdo como Senado, es una política que deberían orientar que se produzca.

El segundo varios, ya que están en el tema de nombramientos, que sería importante saber qué paso con el proceso de selección del nuevo/a contralor/a general de la Universidad, tiene consciencia de que los plazos están más que cumplidos que se dio la propia Rectoría



para ello, entienden que han pasado cosas extraordinarias, pero sería bueno saber si eso se va a reactivar o no.

La Senadora Galdámez contesta lo que plantea el Senador Camargo y señala que hace un tiempo atrás, en pleno estallido social, hizo una consulta sobre el proceso de designación definitivo del contralor/a y este año no ha preguntado, pero no lo ha hecho por las circunstancias, si hay una decisión del Senado para empujar o propiciar que ese proceso se concrete, no ha querido en esta época insistir en el punto, pero sí está pendiente.

La Senadora Fresno señala que volviendo a lo que dice el Senador Camargo, dice que 5-1 no es equidad, ni es igualdad de género y que va más allá, porque siempre la respuesta es que no hay profesoras con el rango ni que quieran participar, o que no tengan las competencias para ello. Esto va mucho más allá, tiene que haber una política dentro de la Universidad de propiciar que las mujeres puedan acceder a los más altos rangos y eso no se ve, no hay un apoyo y una participación real para que las mujeres alcancen los más altos rangos y se sabe que hay diferencias y barreras, partiendo por la maternidad, por tratar de organizar la vida junto con una vida familiar y eso no se considera, entonces van a llegar siempre a que la respuesta será que no hay mujeres profesoras titulares que puedan llegar a ocupar esos cargos, porque desde la base no se está preocupando la Universidad que las mujeres lleguen a ser titulares y tengan ese apoyo desde la institución para lograrlo.

El Senador Reginato manifiesta que respecto al punto que pone la Senadora Fresno, el nuevo Reglamento de Evaluación Académica pone una cuota más de igualdad, por lo menos se consideran los períodos maternales, que tienen que haber miembros en las Comisiones locales está bastante más recogido eso, sin discriminar a ninguno de los dos lados.

La Senadora Galdámez manifiesta que, respecto al tema de igualdad, quería aportar un dato más que le parece interesante, quizás para discutir en otro momento. En los últimos tres concursos de Fondecyt, en el grupo de estudio de Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas, adjudican del total de postulaciones el 30% de los hombres adjudican del 100% y, en el caso de las mujeres, el 15%, sistemáticamente desde hace tres años. Opina que la discriminación, o la diferencia se expresa en muchos ámbitos, sería interesante revisar todos esos ámbitos.

El Presidente subrogante comenta que una colega de ciencias le dijo que en estos tiempos de pandemia si se mira el listado de los trabajos publicados, la proporción de hombres publicando versus mujeres en este minuto, si antes era desigual ahora es desproporcionadamente desigual. Claramente la pandemia y los problemas que conllevan está afectando más a las mujeres en su productividad y eso se ve incluso reflejado en temas como las publicaciones. Sería un punto interesante para la Comisión de Género poder también mirar ese tipo de situación.



La Senadora Peñaloza comenta que son principalmente las mujeres las que están trabajando hoy día en distintas primeras líneas sobre todo de solidaridad y ayuda a la gente que más lo necesita.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,



**Carla Peñaloza Palma**  
**Senadora Secretaria**



**Luis Felipe Hinojosa Opazo**  
**Vicepresidente**

CPP/Garm





Universidad de Chile



**DIRBDE**

Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

# **Bienestar estudiantil en tiempos de pandemia - FOCES 2020**

A partir de la incorporación de Sistemas de Admisión Prioritarios (2011) y la política de Equidad e Inclusión (2014), la Universidad de Chile ha relevado su preocupación por conocer y visibilizar la diversificación del estudiantado, registrando la ampliación de la participación en la matrícula de estudiantes procedentes de regiones y de contextos de alta vulnerabilidad socioeconómica.

Atendiendo este desafío el 2018 la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil inició la implementación de una nueva herramienta de caracterización diseñada en base a la Ficha Social pre existente, en la que se consolidan datos de fuentes públicas (Registro Social de Hogares, Formulario Único de Acreditación Estudiantil), información autoreportada por el estudiantado y la evaluación social individual realizada por los equipos de bienestar de las unidades académicas.

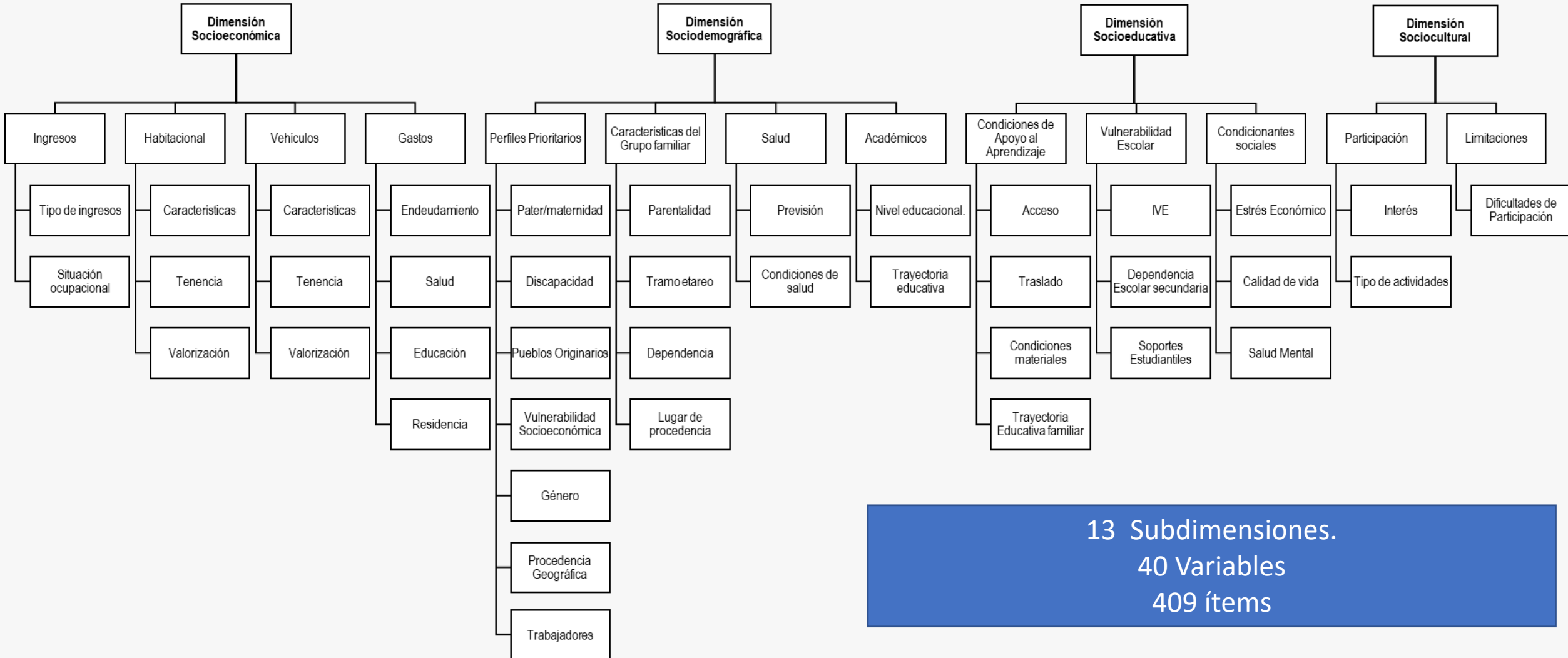
Esta información, sistematizada y actualizada periódicamente a través del Formulario de Caracterización Socioeducativa FOCES, permite hacer seguimiento individualizado de quienes solicitan y acceden a beneficios institucionales, así como también describir las condiciones generales de la población universitaria, identificando las particularidades de los diversos grupos prioritarios a fin de desarrollar mecanismos de apoyo pertinentes a las necesidades detectadas, favoreciendo el tránsito académico.

La caracterización vía FOCES permite sumar a las variables socioeconómicas, tradicionalmente utilizadas para medir factores de necesidad en la población, una serie indicadores en base a variables socioculturales, sociodemográficas y socioeducativas, considerando:

*La incorporación de los criterios de tramificación socioeconómica usados por el Ministerio de Desarrollo Social para la caracterización y análisis de la matrícula institucional y la eventual derivación de casos sociales a las redes públicas*

*El seguimiento de datos de trayectorias estudiantiles a nivel agregado y su uso para el diseño de nuevos mecanismos de soporte estudiantil integrales*

*El desarrollo de un sistema de reportes para las unidades de beneficios locales, facilitando el acompañamiento de los casos sociales*

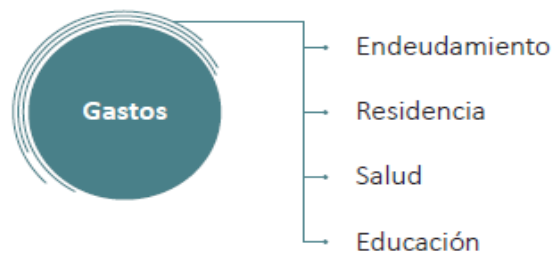
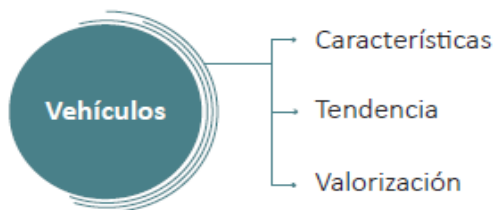


13 Subdimensiones.  
40 Variables  
409 ítems

**Dimensión socioeconómica**

Corresponde a la relación entre ingresos, gastos del grupo familiar y aspectos patrimoniales, configurando el poder

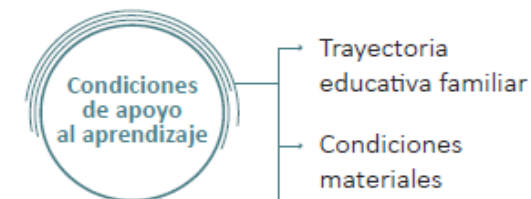
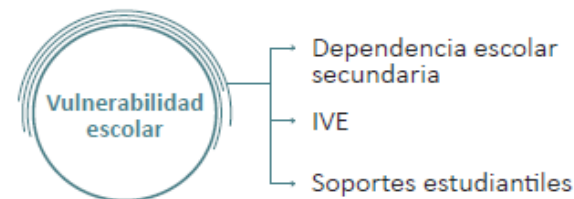
adquisitivo y la respectiva capacidad para satisfacer necesidades básicas para la adecuada inserción estudiantil.



**Dimensión socioeducativa**

Corresponden a aquellos aspectos vinculados al contexto y condiciones que rodean al estudiante que pueden favorecer u obstaculizar su adecuada inserción y

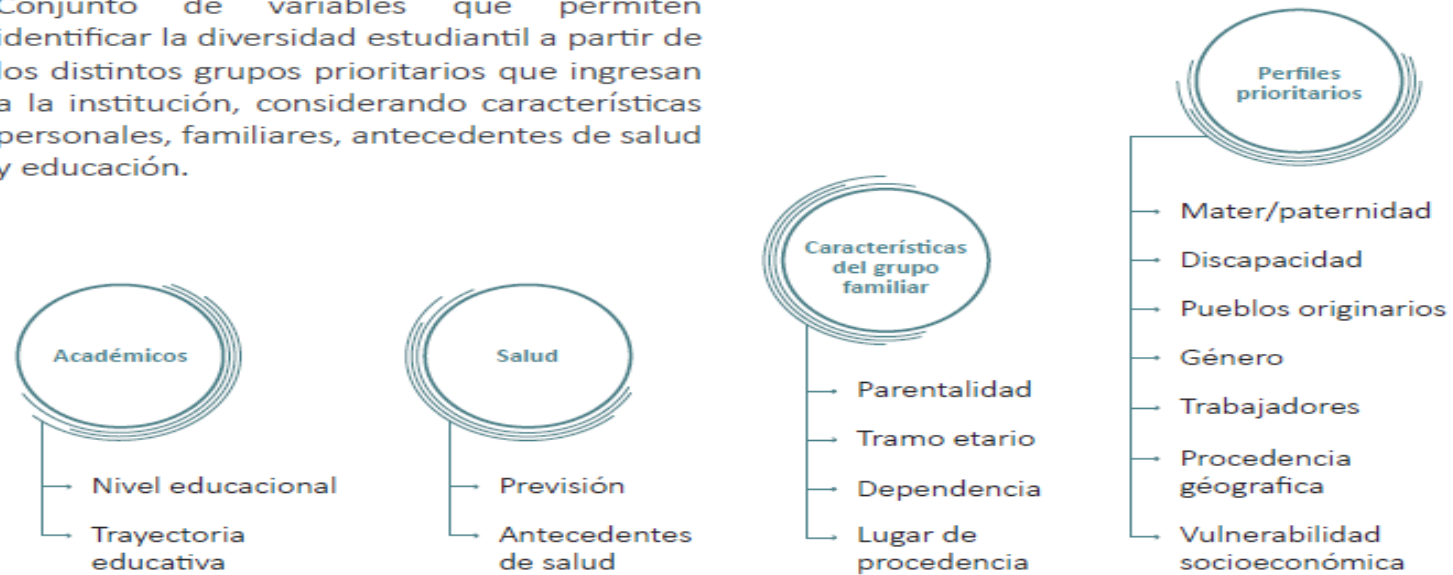
permanencia en la vida universitaria, dado su impacto en el proceso de enseñanza – aprendizaje.





## Dimensión sociodemográfica

Conjunto de variables que permiten identificar la diversidad estudiantil a partir de los distintos grupos prioritarios que ingresan a la institución, considerando características personales, familiares, antecedentes de salud y educación.



## Dimensión sociocultural

Apunta a la detección de espacios materiales e inmateriales de participación, así como también del interés vinculado al desarrollo integral del estudiante.



**Componente censal**, reúne variables básicas para acceso a apoyos estudiantiles definidos como transversales.

Permite análisis y descripción de perfiles de ingreso y trayectorias educativas.

Basado en autoregistro y bases de datos institucionales y públicas (FUAS; RSH)

**Componente focalizado**, amplía información para acceso a soportes estudiantiles dirigidos a grupos prioritarios.

Incluye validación documental de la información declarada y verificación por parte de equipos técnicos locales.



La combinación de las variables registradas da origen a 75 indicadores, que jerarquizan acceso a mecanismos de apoyo estudiantil focalizados y apoyan eventual derivación.

Permiten también caracterización agregada para reporte comparado y toma de decisiones institucional

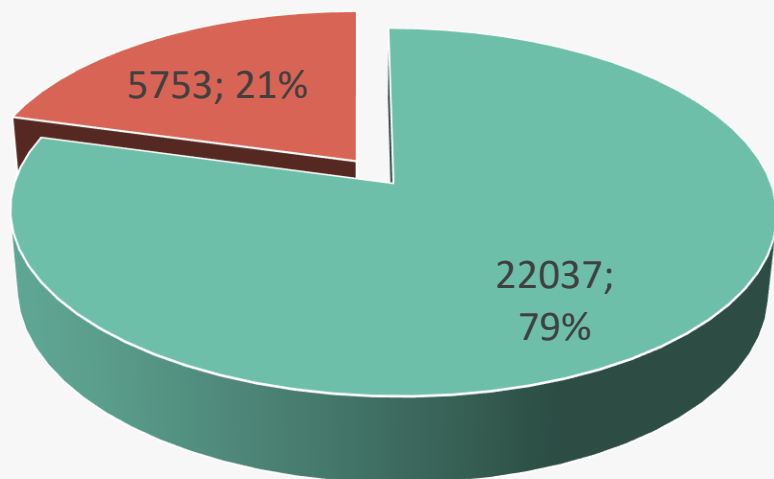
## MECANISMOS DE SOPORTE INTERNOS

### CENSALES

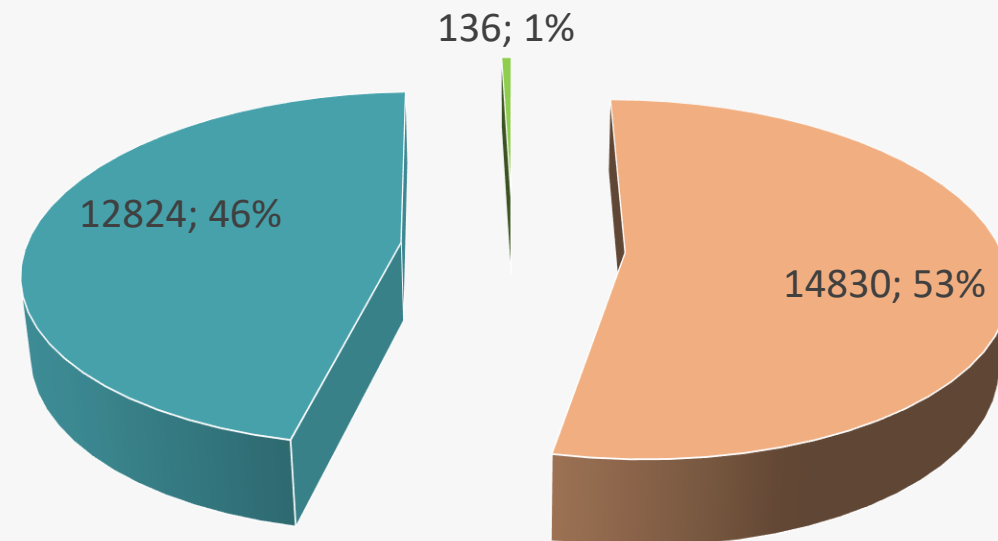
- Beca de Apoyo Laboral
- Programa de Acceso a la Cultura UINVITA
- Programas de formación en ciudadanía y derechos
- TNE

### FOCALIZADOS

- Programa de Residencia
- Programa de Corresponsabilidad Parental
- Programa de Emergencia
- Programa de Emergencia para la Retención
- Franquicias Médicas
- Beca de Atención Económica
- Beca décimo decil
- Beca de apoyo a la matrícula

**Tipo de Estudiante (N 27.790)**


■ ANTIGUOS ■ NUEVOS

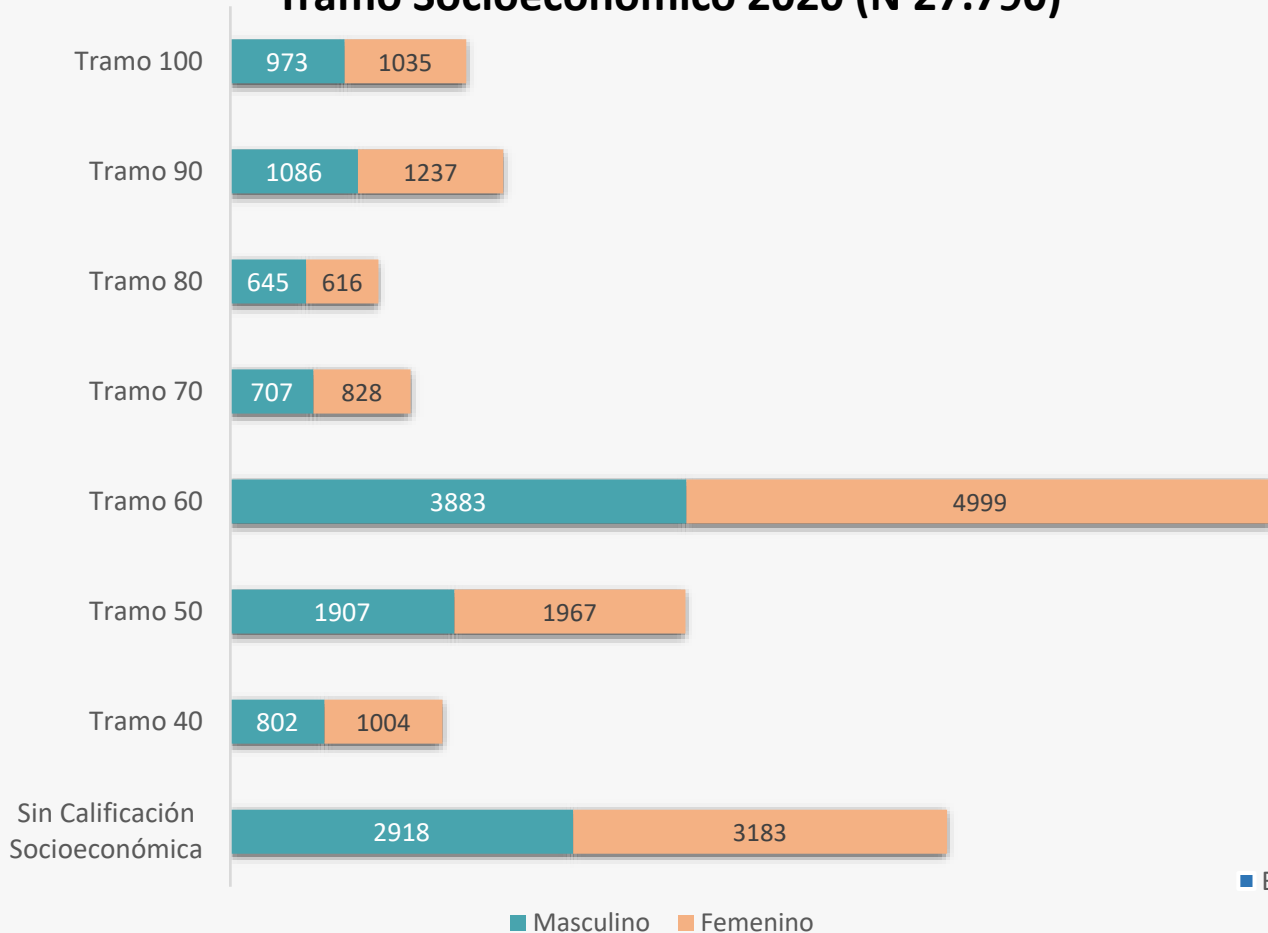

**Género (N 27.790)**


■ Femenino ■ Masculino ■ Otro

Tipo de Estudiante	Estudiantes que completan FOCES	Matricula 2020	%de representación matrícula 2020	% representación matrícula 2019
Curso Superior	22037	25950	<b>84,9</b>	81
Nuevo*	5753	6604	<b>87,1</b>	88
Total	27790	32554	<b>85,4</b>	82

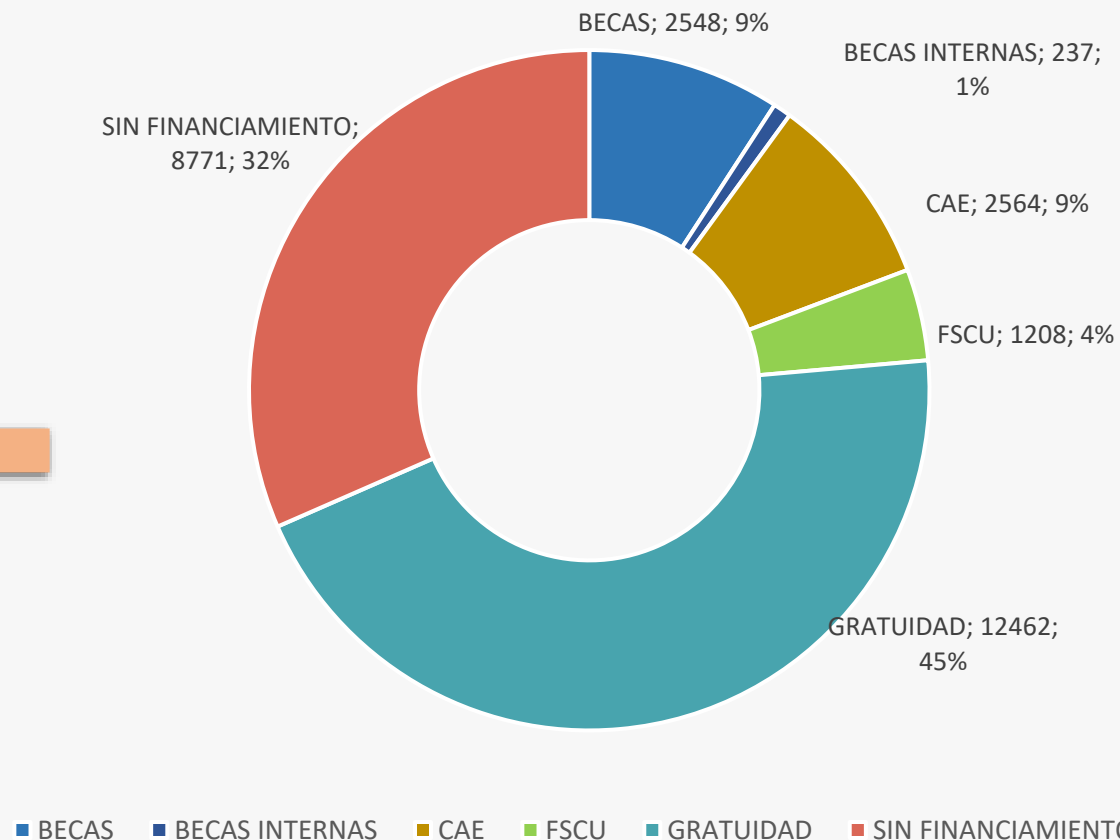
\*Proceso de ingreso en curso

## Tramo Socioeconómico 2020 (N 27.790)



El 52,6% de los estudiantes con FOCES se concentra en el 60% de mayor vulnerabilidad

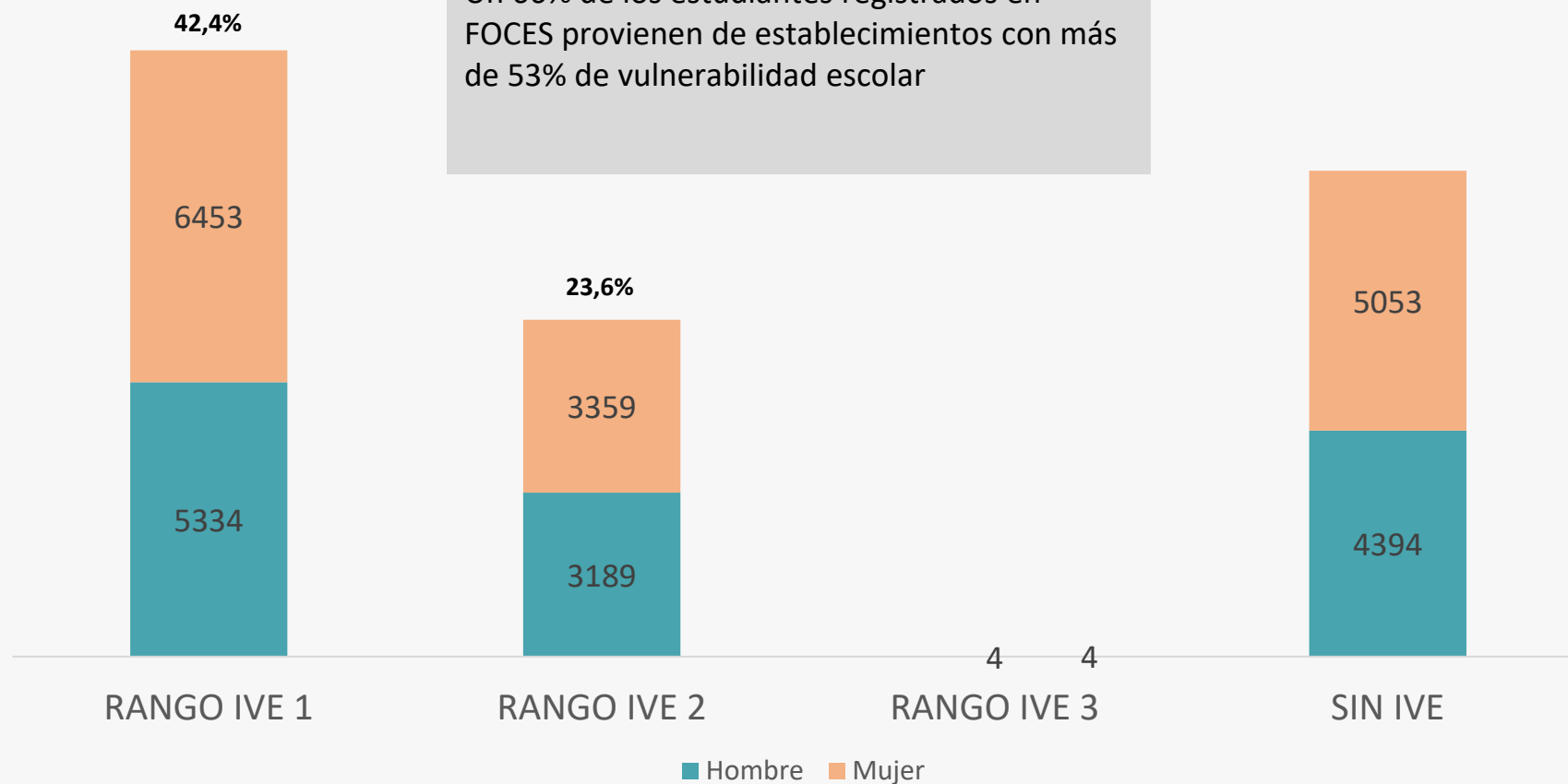
## Financiamiento 2020 (N 27.790)



A la fecha, 15.247 estudiantes (55%) están eximidos del pago de arancel y 3772 (13%) tienen beneficios parciales.

## IVE 2020 (N 27.790)

Un 66% de los estudiantes registrados en FOCES provienen de establecimientos con más de 53% de vulnerabilidad escolar



Es el índice de vulnerabilidad escolar (IVE) de los establecimientos de origen de los/as estudiantes es calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Oscila entre 0% y 100% de acuerdo a la participación en la matrícula de estudiantes de mayor vulnerabilidad.

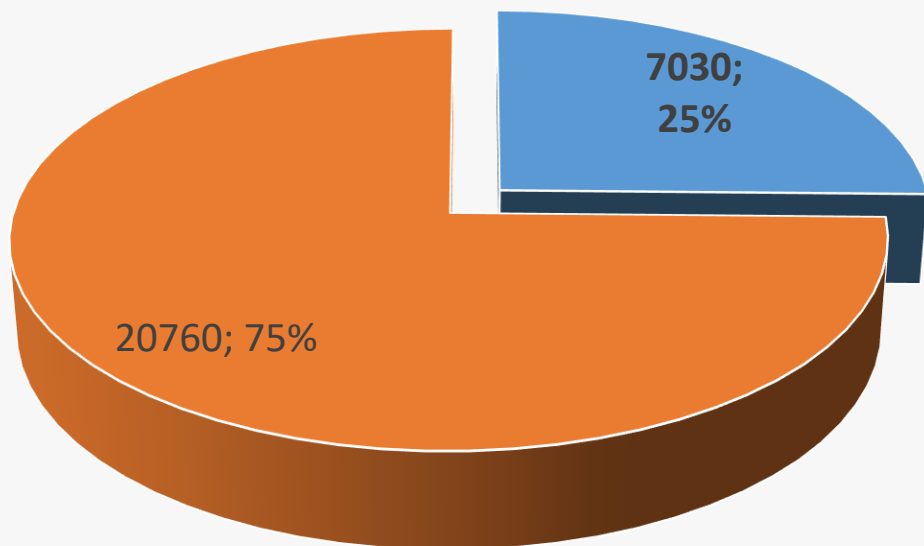
IVE 1	76,7 a 100%
IVE 2	53,4 a 76,6%
IVE 3	30 a 53,3%

VIA DE INGRESO	N°	N° MATRICULADOS	% RESPECTO MATRICULA
CONSCRIPTOS	1	1	100,0
PAA (HASTA 2003)	6	54	11,1
LICENCIADOS Y TITULADOS	7	17	41,2
ESTUDIANTES CIEGOS	13	15	86,7
CONVENIO ÉTNICO	18	19	94,7
ESCUELA DE DESARROLLO DE TALENTOS	26	26	100,0
PACE	131	132	99,2
EST. MEDIOS EXTRANJERO	159	208	76,4
TRANSFERENCIAS EXTERNAS	192	360	53,3
EQUIDAD DE GÉNERO	273	322	84,8
DEPORTISTA DESTACADO	274	397	69,0
OTROS INGRESOS ESPECIALES	283	381	74,3
CICLO BÁSICO DE ARTES	442	546	81,0
BEA (BECA EXCELENCIA ACADÉMICA)	1.228	1244	98,7
SIPEE	1.465	1477	99,2
PSU	23.272	27355	85,1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27.790</b>	<b>32554</b>	<b>85,4</b>



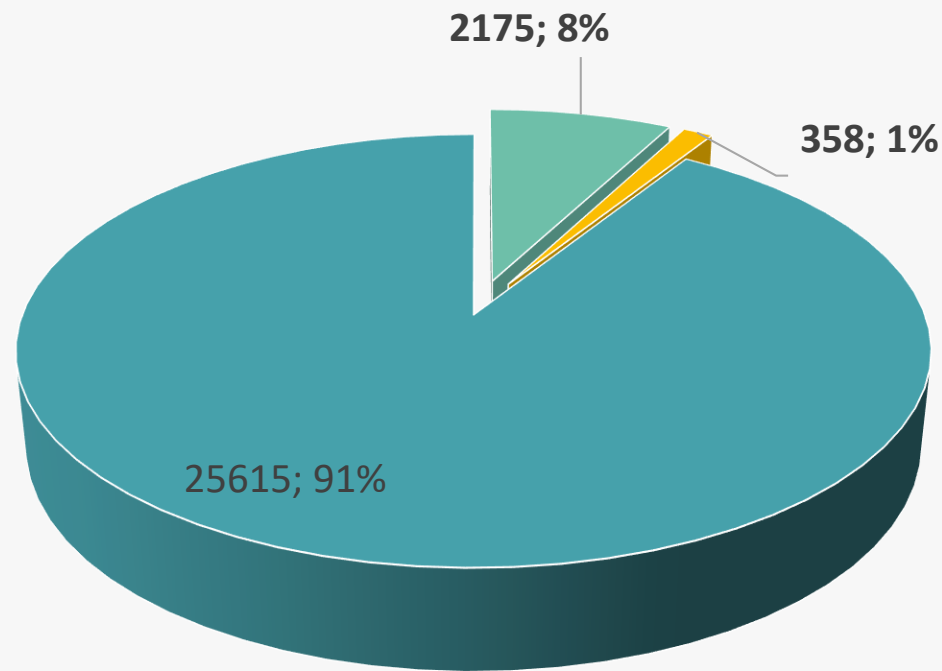


**Región de Procedencia (N 27.790)**



■ REGION ■ REGION METROPOLITANA

**Nacionalidad (N 27.790)**



■ PUEBLOS ORIGINARIOS ■ OTRA NACIONALIDAD ■ CHILENO

De los 358 estudiantes extranjeros/as que completaron FOCES, 146 (30%) no cuentan con permanencia definitiva en el país, por lo que quedan al margen de los beneficios estudiantiles públicos e institucionales.

- 13.746 estudiantes declaran contar con FONASA (49,5% del total de estudiantes registrados en FOCES) y casi un 30% está afiliado a una Isapre.
- 1.324 estudiantes no cuentan con ningún sistema de salud. Esta cifra representa un 4,8% de quienes se tiene registro y es mayor a la del sistema nacional de salud (2,8%). El 57% (718) de este grupo tiene menos de 24, es decir, podría estar inscrito como carga familiar (todos pueden adscribir al sistema público de salud).



Perfiles prioritarios con potencial sobrecarga no académica en situación de confinamiento:

- Estudiantes madres y padres
- Estudiantes de alta vulnerabilidad socioeconómica
- Estudiantes de procedencia geográfica distinta a la metropolitana
- Estudiantes trabajadores
- Estudiantes cuidadores
- Estudiantes en situación de discapacidad
- Estudiantes de Pueblos Originarios
- Estudiantes migrantes
- Estudiantes con identidad sexual no binaria, disidencias



16 estudiantes están embarazadas y 10 serán padres en los próximos meses



391 estudiantes se registran como padres o madres (250 son mujeres y 141 son hombres). Del total 322 viven con sus hijos/as. 246 mujeres y 76 hombres. Se produce un aumento respecto al año 2019, al existir más hombres que declaran paternidad.



774 estudiantes declaran algún tipo de discapacidad distinta a la baja visión\*, entre los cuales 489 refieren una condición asociada a su salud mental, trastorno del espectro autista o problemas psiquiátricos.



32 estudiantes conviven con algún integrante de su grupo familiar con una enfermedad catastrófica (12 son mujeres y 20 son hombres)



4.960 estudiantes declaran algún integrante con enfermedad crónica de alto o mediano costo. 1.151 corresponde a estudiantes en esta situación.



13.130 estudiantes son la primera generación que ingresa a educación superior.



5.687 estudiantes no cuentan con un lugar apropiado para estudiar, 1.129 estudiantes más, respecto al año 2019.



2.471 estudiantes no cuentan con computador y 7.324 reportan que no es de uso exclusivo.



909 estudiantes no disponen de internet en su hogar. En tanto, 5.155 hacen uso de internet móvil.

Facultad	Dispositivo Compartido	Sin Dispositivo	Gestión Facultad	Asignación Central	Total dispositivos
Arquitectura y urbanismo	486	174	39	135	174
Artes	377	247	0	250	250
Ciencias	389	101	150	90	240
Ciencias agronómicas	353	88	10	85	95
Ciencias físicas y matemáticas	896	271	200	150	350
Ciencias forestales y de la conservación	134	37	17	40	57
Ciencias químicas y farmacéuticas	461	112	26	120	146
Ciencias sociales	503	180	102	120	222
Ciencias veterinarias y pecuarias	335	96	18	80	98
Derecho	491	236	107	140	247
Economía y negocios	592	196	150	150	300
Filosofía y humanidades	489	163	30	130	160
Medicina	1019	281	200	200	400
Odontología	209	51	30	50	80
Instituto de asuntos públicos	179	81	25	60	85
Instituto de la comunicación e imagen	234	92	20	70	90
Programa académico de bachillerato	177	65	0	60	60
<b>Total general</b>	<b>7324</b>	<b>2471</b>	<b>1124</b>	<b>1930</b>	<b>3054</b>

FACULTAD	DECLARA SIN INTERNT	SIPEE /PACE ACREDITADO	ALTA VULNERABILIDAD	TOTAL PRIORIZADOS	LIBRE DISTRIBUCION PRIORIDAD UNIDADES	TOTAL FINAL
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	28	26	30	84	26	<b>110</b>
Facultad de Artes	36	4	16	56	25	<b>81</b>
Facultad de Ciencias	27	22	62	111	32	<b>143</b>
Facultad de Ciencias Agronómicas	16	9	23	48	14	<b>62</b>
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	74	60	106	240	50	<b>290</b>
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación	8	2	11	21	6	<b>27</b>
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	27	30	44	101	29	<b>130</b>
Facultad de Ciencias Sociales	33	83	49	165	47	<b>212</b>
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	14	10	13	37	11	<b>48</b>
Facultad de Derecho	31	32	74	137	30	<b>167</b>
Facultad de Economía y Negocios	23	37	19	79	23	<b>102</b>
Facultad de Filosofía y Humanidades	30	18	33	81	32	<b>113</b>
Facultad de Medicina	34	63	59	156	36	<b>192</b>
Facultad de Odontología	11	35	8	54	15	<b>69</b>
Instituto de Asuntos Públicos	11	21	30	62	27	<b>89</b>
Instituto de la Comunicación e Imagen	6	20	23	49	16	<b>65</b>
Programa Académico de Bachillerato	9	13	14	36	14	<b>50</b>
<b>Total general</b>	<b>418</b>	<b>485</b>	<b>614</b>	<b>1517</b>	<b>433</b>	<b>1.950</b>



1.443 estudiantes registran actividades remuneradas, 773 (53,6%) de 1 a 15 horas semanales, 564 (39,1%) entre 16 y 30 horas y 106 (7,3%) suman de 31 a 45 horas semanales.

Del total el 58,5% mantiene vinculo contractual informal o a honorarios. En tanto, las áreas de trabajo corresponden a los sectores del comercio, educación y servicios.

PROPUESTA 2019	BECA EMERGENCIA 2019	N°2019	N°2020	N°	
marzo	7.683.850	85	1.420.000	8	Se observa un desplazamiento del flujo, dado que las asignaciones cursadas el primer trimestre respecto al año 2019. Las solicitudes son por disminución de ingresos, fallecimiento del jefe de hogar, pérdida de beneficios y pago de arriendo.
abril	4.145.000	24	364.000	3	
mayo	5.501.500	42	10.475.000	60	
EJECUTADO	17.330.350	151	12.259.000	71	
PRESUPUESTO	60.000.000		85.114.110		
PROPUESTA 2019	PER 2019	N°2019	PER 2020	N°	
marzo y anterior	990.000	7	3.720.000	15	El programa se esta utilizando a un 81,5% de la programación mensual(3.700.000), dado el mayor numero de apoyos por cesantía solicitados.
abril	960.000	5	2.900.000	13	
mayo	510.000	4	2.430.000	11	
EJECUTADO	2.460.000	16	9.050.000	39	
PRESUPUESTO	24.580.000		34.438.000		

- A los factores de sobrecarga identificados en el contexto de la crisis social desatada el 18 de octubre 2019, principalmente asociados a las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, tiempos de traslado y de trayectoria socioeducativa previa, la crisis sanitaria suma los problemas de salud física y el incremento y superposición de roles de cuidado y trabajo doméstico, colonizando las actividades académicas y laborales.
- Esto se agrava ante la imposibilidad de subsidiar la infraestructura física que proporciona la universidad, impactando gravemente el bienestar y la calidad de vida y con ello la salud mental.
- Factores protectores potenciados por la vida universitaria, como la actividad física y la participación en actividades recreativas y sociales también se han visto limitados, aumentando la tensión en las relaciones interpersonales y el riesgo de exposición a la violencia sistémica e interpersonal.





U. DE CHILE (O) N° 269

ANT.: Carta N°004, de 28.04.2020, del Consejo de Evaluación.

MAT.: Nombramiento de integrantes titulares del Consejo de Evaluación.

SANTIAGO, 15 de mayo del 2020.

DE : RECTOR

A : SR. VICEPRESIDENTE DEL SENADO UNIVERSITARIO

Mediante la presente comunicación, me permito someter a consideración del Senado Universitario el nombre del Sr. Manuel Antonio Garretón Merino, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Sociales, y del Sr. Luis Valladares Boasi, Profesor Titular del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, como integrantes titulares del Consejo de Evaluación, a contar del 4 y 13 de mayo de 2020, respectivamente, fechas en las que concluyó el plazo de sus nombramientos en dicha función.

Sobre el particular, el inciso tercero del artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Chile, así como el artículo 10 inciso primero del Reglamento del Consejo de Evaluación, aprobado por el Decreto Universitario N°006987 de 2010, establecen que los miembros del citado organismo serán nombrados por el Senado Universitario a propuesta del Rector.

Asimismo, el artículo 13 del referido cuerpo normativo prescribe que los integrantes del Consejo de Evaluación durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegidos. Con todo, no podrán integrar el Consejo de Evaluación por un tiempo superior a diez años, ya sea en forma continua o discontinua.

Por su parte, hago presente que este Rector se encuentra en un proceso de búsqueda de un(a) candidato(a) que cumpla con los requisitos señalados en su oportunidad por el Senado Universitario, para efectos del nombramiento del (de la) reemplazante de la Prof. Ana María García Barzelatto, como integrante del Consejo de Evaluación, lo que se ha prolongado debido a la situación que como país hemos vivido durante los últimos meses.

En consecuencia, se remiten los antecedentes pertinentes, solicitando tenga a bien incorporar este asunto como punto de tabla en una próxima Sesión Plenaria del Senado Universitario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 literal i) del Estatuto Institucional y demás preceptos indicados en esta misiva.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Ennio Augusto  
Vivaldi Vejar** Firmado digitalmente por  
Ennio Augusto Vivaldi Vejar  
Fecha: 2020.05.15 14:57:31  
-04'00'

DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR  
Rector

DISTRIBUCIÓN.

1. Sr. Vicepresidente del Senado Universitario
  2. Sr. Presidente del Consejo de Evaluación (c.i.)
  3. Sr. Director Jurídico (c.i.)
- Archivo Rectoría